

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Número suelto 18 pts.
 HEMEROTECA MUNICIPAL
 Recargo anual reparto 450
 C/ CONDE DUQUE, 9 Y 11
 1.- EJEMPLAR



SUSCRIPCIÓN

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones ordinarias de 7 y 28 de junio y extraordinaria de 12 de junio de 1991.

AYUNTAMIENTO PLENO: Extracto de la sesión extraordinaria de 12 de junio de 1991.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.—Licitaciones públicas: Concursos para la realización de encuestas de opinión en relación con la actividad y gestión municipal; para contratar el servicio de ayuda a domicilio para la prestación de actividades domésticas y de atención personal, y para la construcción y explotación de un restaurante-bar-tienda en el Museo de la Ciudad.—Anuncios de conductores de la EMT y del Servicio de Autotaxi que encontraron objetos perdidos y que se hallan en el Almacén de Villa; Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villaverde; relaciones de situados en los Distritos de Tetuán, Carabanchel y Vicálvaro; de solicitud de quiosco de prensa, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas concedidas y de expedientes que se someten a información pública.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Segunda Tenencia de Alcaldía

3.º Adjudicar a la empresa Bienvenido Gil, S. L., a través del sistema de concurso, el suministro de una unidad móvil, por importe de 38.000.000 de pesetas.

Área de Régimen Interior y Personal

Resoluciones

4.º Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se aprueba un gasto total de 164.864 pesetas para cubrir gastos de recepciones y otros actos oficiales durante el mes de enero de 1991, y con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1991, para abonar a las personas que más abajo se detallan las cantidades parciales que se especifican:

- 1) Doña Josefa Santos López (Flores Zinnia), por importe de 61.600 pesetas.
- 2) Don Fernando Ortiz Sánchez (megafonía), por importe de 77.280 pesetas.
- 3) Don Carlos García Rodríguez (Joyería García Morales), por importe de 25.984 pesetas.

5.º Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 262/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de mayo de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el día 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

Área de Infraestructuras y Obras

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corsan, S. A., en el precio ofrecido de 45.231.494 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 26 de abril de 1991 y celebrado el día 23 de mayo de 1991, para obras de construcción de una pasarela peatonal sobre la avenida de los Poblados (Orcasur), del Distrito de Usera, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras complementarias de fuentes cibernéticas y ornamentales en los entornos de la avenida de los Reyes Católicos y accesos al ferial, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 62.970.452 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre la avenida del Veinticinco de Septiembre (Marqués de Suanes), del Distrito de San Blas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 70.692.117 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acristalamiento, iluminación y obras varias en el Auditorio de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.752 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el precio ofrecido de 29.903.753 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de pavimentación del patio de maniobras de la Escuela de Bomberos, en el Distrito de Puente de Vallecas, por un precio tipo de 26.705.597 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.705.597 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal, de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Constructora Ávalos, S. A., en el precio ofertado de 26.705.000 pesetas; el plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de alumbrado y semáforos en los accesos a los Recintos FERIALES.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.888.837 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 18.696.171 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del saneamiento del acceso a los Recintos FERIALES.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.210.892 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 23.004.315 pesetas, el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Hermosilla, entre el paseo de la Castellana y la calle del Príncipe de Vergara, del Distrito de Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 17.412.129 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.412.129 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE), dicha contratación, por el precio ofertado de 17.394.716 pesetas, siendo la más conveniente para los intereses municipales; el plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de salón de actos y galería de tiro en la Academia de la Policía Municipal, en la Casa de Campo, del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofrecido de 20.842.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación de aire acondicionado en el C.T.E. situado en la calle de la Isla de Ons, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 30.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cutillas Hermanos Constructores, S. A., en el precio ofrecido de 29.970.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto modificado del de acceso al Parque Lineal del Manzanares y paso bajo el FF.CC. (puente), del Distrito de Villa de Vallecas, con un presupuesto de adjudicación de 47.128.004 pesetas.

Segundo. Adjudicar, en base a los artículos 48 y 50 de la Ley de Contratos del Estado, 146, 149 y 150 del Reglamento General de

Contratación del Estado y cláusula 59 del Pliego de Cláusulas Administrativas para la Contratación de Obras del Estado —normativa que igualmente ampara la aprobación del proyecto citado en el apartado primero de este acuerdo—, a Construcciones Padrós, S. A., la ejecución de las obras de dicho proyecto modificado, en el precio de 47.128.004 pesetas, al ser la empresa adjudicataria de las obras incluidas en el proyecto de igual denominación en virtud de acuerdo de esta Comisión de 2 de agosto de 1990.

Tercero. El citado importe de 47.128.004 pesetas será cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Cuarto. El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva por importe 1.885.120 pesetas.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Ley 931/86, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de elementos de balizamiento para zonas ajardinadas y aceras (un mínimo de 500 unidades MU-4 y 580 unidades MU-44 b), por un precio tipo de 21.465.383 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 21.465.383 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Moycosa, S. A., en el precio ofertado de 21.449.100 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una entrega de 520 unidades MU-4 y 603 unidades MU-44-b.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de modificaciones de las obras de paso inferior de la avenida de América, a su paso por la calle de Cartagena, de los Distritos de Chamartín y Salamanca, con un presupuesto de adjudicación de 159.167.978 pesetas.

Segundo. Adjudicar, en base a los artículos 48 y 50 de la Ley de Contratos del Estado, 146, 149 y 150 del Reglamento General de Contratación del Estado y cláusula 59 del Pliego de Cláusulas Administrativas para la Contratación de Obras del Estado —normativa que igualmente ampara la aprobación del proyecto citado en el apartado primero de este acuerdo—, a Entrecanales y Távora, S.F.A., la ejecución de las obras de dicho proyecto de modificaciones, en el precio de 159.167.978 pesetas.

Tercero. El citado importe de 159.167.978 pesetas será cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Cuarto. El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva por importe de 6.366.719 pesetas.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional al de equipamiento técnico del Teatro de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 21 de diciembre de 1990, en el precio de 76.117.491 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de urbanización del Plan Especial del Casco de Carabanchel Bajo, primera fase.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Construcciones Padrós, Sociedad Anónima, contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 2 de febrero de 1990, en el precio de 19.345.713 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de edificio de clubes en el Centro Cívico de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, realizadas por Cubiertas y MZOV, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 11 de enero de 1988, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Edificación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 1.200.591, 208.118 y de 104.059 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Resoluciones

22. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para ejecución de los trabajos de control y vigilancia de las obras del paso inferior del Eje Sinesio Delgado-Puerta de Hierro, en su cruce con Antonio Machado (II fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Inocsa, en el precio ofrecido de 8.148.000 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para control y vigilancia de las obras de construcción del paso inferior del Eje Costa Rica-Duquesa de Castrejón bajo Arturo Soria (II fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Intemac, en el precio ofrecido de 8.202.500 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para control y vigilancia de las obras de construcción de un aparcamiento para el Ayuntamiento de Madrid en la calle del Sacramento (III fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 5.170.200 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Euroconsult, S. A., en el precio ofrecido de 5.014.770 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la realización de estudios previos para el desarrollo de Convenio MOPU-Ayuntamiento de Madrid-Comunidad de Madrid.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a la empresa Inocsa, en el precio ofrecido de 8.850.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

Área de Medio Ambiente

26. Reclamar la cantidad de 50.960 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal de un *Populus canadensis* y situados en la calle de Juan Tornero, a la empresa Cimentaciones y Sondeos, S. A., como responsable de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

27. Reclamar la cantidad de 47.040 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal de un *Platanus Hybrida*, de 76 centímetros de perímetro, y situados en el paseo de las Delicias, 143, a la empresa Elecnor, como responsable de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

28. Reclamar la cantidad de 1.543.500 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, por haber podado drásticamente los árboles, viéndose afectada el 50 por 100 de los *Ulmus pumila* con 1 metro aproximadamente de perímetro y situados en la calle de Goya, a la empresa Promoción de Infraestructuras, S. A., como responsable de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

Resoluciones

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 16 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante contratación directa, de tutores-protectores de árboles para las calles de los Distritos periféricos, por un importe o presupuesto máximo de 6.384.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.384.000 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1991.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a la empresa Moycosa, S. A., con CIF A-78963071, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.237.168 pesetas.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 22 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, del suministro de productos químicos para el tratamiento de superficies contra la fijación de pintadas y pegatinas, por un precio tipo o presupuesto máximo de 2.500.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de treinta días naturales y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.500.000 pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1991.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Industrias Químicas Satecma, S. A., con CIF A-28655157, y Productos Químicos Iberín, S. A., CIF A-78017860, en los precios ofrecidos de 1.221.400 y 1.278.068 pesetas, y las cantidades que figuran en el expediente.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 22 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, del suministro de productos químicos para la limpieza de grasas del carril Solo-Bus, por un precio tipo o presupuesto máximo de 10.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega el determinado en el artículo 6.º de los pliegos técnicos y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1991.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a las empresas Kliner Ibérica, S. A., con CIF A-28247849; Productos Spartan, S. A., con CIF A-08272817, y Quick Química, S. A., con CIF A-28344059, en los precios ofrecidos de 3.360.000, 3.315.000 y 3.315.200 pesetas, y las cantidades que figuran en el expediente.

Área de Hacienda y Economía

32. Aprobar un gasto de 4.530.244 pesetas, para abonar a Ramón Hermanos, S. A., en cumplimiento de la providencia de 15 de enero de 1991, dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se resuelve el incidente de ejecución planteado por la Asesoría Jurídica Municipal, en relación al recurso contencioso-administrativo número 468/74, declarando la procedencia de abono de intereses legales por parte del Ayuntamiento.

El mencionado gasto de 4.530.244 pesetas, será con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

33. Aprobar un gasto de 15.975.165 pesetas, para abonar a Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, S. A., en cumplimiento de la providencia de 15 de enero de 1991, dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se resuelve el incidente de ejecución planteado por la Asesoría Jurídica Municipal en relación al recurso contencioso-administrativo número 468/1974, declarando la procedencia de abono de intereses legales por parte del Ayuntamiento.

El mencionado gasto de 15.975.165 pesetas será con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

Exenciones

34. Conceder, en doce expedientes, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos cuyas matrículas más abajo se detallan, y desde las fechas que asimismo se especifican, por tratarse de vehículos adaptados a minusválidos, de acuerdo con el artículo 4.º 1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Tributo, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes:

- 1) M-0050-KV, con efectos desde el 2 de marzo de 1990.
- 2) M-0448-KH, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 3) M-9849-KC, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 4) M-5242-FZ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 5) M-5676-GC, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 6) PO-3038-S, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 7) M-1677-IS, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 8) M-4066-KB, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 9) M-3805-LG, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 10) M-0146-LG, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 11) M-9847-JK, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 12) M-6248-LC, con efectos desde el 1 de enero de 1991.

35. Conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por maquinaria agrícola al vehículo matrícula M-18066-VE, de acuerdo con el artículo 4.º 1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Tributo, que tendrá efectos desde el día 1 de enero de 1991, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes.

36. Conceder, en tres expedientes, la exención en el Impuesto de Bienes Inmuebles, solicitada por las personas que más abajo se detallan y para las fincas que asimismo se especifican, con efectos a partir del 1 de enero de 1992, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.D y 75, apartados 1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre) y del artículo 21.1 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Madrid (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 241 de 10 de octubre):

1) Don Rafael Arco Casamayor, en representación de la Sociedad de Misiones Africanas, para la finca situada en la calle de Asura, 34.

2) Doña Heliodora González Vallejo, en nombre de la Congregación de Religiosas Filipenses Misioneras de Enseñanza, para la finca situada en la calle del Apóstol Santiago, 74.

3) Don Pablo Cestonaro Marcolín, en representación de la Congregación de San José (Padres Josefinos de Muriáldo), para la finca situada en la calle del Jardín de la Duquesa, 15, piso 01-0C.

37. Conceder, en dos expedientes, la exención en el Impuesto de Bienes Inmuebles solicitada por las personas que más abajo se detallan y para las fincas que asimismo se especifican, con efectos a partir del 1 de enero de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.D y 75, apartados 1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre) y del artículo 21.1 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Madrid (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 241 de 10 de octubre):

1) Doña María del Carmen Hernando Barrado, en representación del Instituto Religioso de las Reparadoras del Sagrado Corazón, para las fincas situadas en la avenida de Fuentelarreina, 16 y 16 D, escalera S, piso OL-AR.

2) Reverenda Madre María del Pilar Gazo Bernal, en representación de la Congregación de Religiosas Hermanas de la Compañía del Salvador, para la finca situada en la calle de Tapia de Casariego, 19.

38. Conceder la exención en el Impuesto de Bienes Inmuebles solicitada por don Rafael Serrano Prada, en representación de la Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús, para la finca situada en la calle de Macarena, 23, de esta capital, con efectos a partir del 1 de enero de 1992, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.D y 75, apartados 1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre) y del artículo 21.1 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayun-

tamiento de Madrid (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 241 de 10 de octubre), y a la finca situada en la calle de Macarena, 17, con efectos desde el 1 de enero de 1990, en virtud de la Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, del mismo texto legal.

39. Conceder la exención de carácter subjetivo y permanente en el pago de la Contribución Territorial Urbana a la finca situada en la calle del Cerro del Castañar, 74, piso 1, puertas 07, 00-B7 y 00-07, por tratarse de un bien perteneciente al Arzobispado de Madrid-Alcalá, dedicado a dependencias parroquiales de la capilla de San Juan Bautista y de la Parroquia de las Nieves, de conformidad con lo establecido en el artículo 258.1 a) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (*Boletín Oficial del Estado* números 96 y 97 de 22 y 23 de abril), con efectos a partir del 1 de enero de 1990, según lo dispuesto en el artículo 271, apartados 1 y 2, del mismo texto legal. Dicha exención surtirá efectos en el nuevo Impuesto de Bienes Inmuebles, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre).

40. Conceder la exención permanente en el pago de la Contribución Territorial Urbana para las fincas situadas en la calle de Pan y Toros, números 39, 41 y 43, piso bajo, puertas A y B, adscritas al Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 259.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (*Boletín Oficial del Estado* número 96 y 97 de 22 y 23 de abril de 1986), con efectos a partir del 1 de enero de 1990, según lo dispuesto en el artículo 271.1 y 2 del mismo texto legal. Dicha exención surtirá efectos en el nuevo Impuesto de Bienes Inmuebles, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313, de 30 de diciembre).

Bonificaciones

41. Conceder, en nueve expedientes, la bonificación del 50 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para las fincas que más abajo se relacionan, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos a partir del 1 de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1993, según lo dispuesto en el artículo 75.3 del mismo texto legal:

- 1) Calle de Ampuero, 14 (edificio 1, portal 2).
- 2) Calle de Ampuero, 16 (edificio 1, portal 1).
- 3) Calle de Azuqueca, 1 (edificio 3, portal 7).
- 4) Calle de Azuqueca, 3 (edificio 2, portal 5).
- 5) Calle de Azuqueca, 5 (edificio 2, portal 3).
- 6) Calle de Aljaraque, 2 (edificio 3, portal 8).
- 7) Calle de Aljaraque, 4 (edificio 2, portal 6).
- 8) Calle de Aljaraque, 6 (edificio 2, portal 4).
- 9) Calle del Alcalde Garrido Juaristi (garajes).

42. Conceder, en veintiséis expedientes, la bonificación del 90 por 100 en el pago del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (disfrute de viviendas), para las fincas y a favor de las personas que más abajo se relacionan, correspondientes a los ejercicios que asimismo se especifican, por estar comprendidas en el artículo 15 del Texto Refundido de la legislación de Viviendas de Protección Oficial:

- 1) Calle de Salou, 8, a favor de don Rafael Martínez Peral, ejercicio de 1988.
- 2) Calle del Cerro del Castañar, 4, a favor de doña Pilar Bannús Ferrero, ejercicio de 1988.
- 3) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera K, primero derecha, a favor de don Gregorio Dyaga Ruiz, ejercicio de 1989.

- 4) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera I, tercero izquierda, a favor de don Félix Gonzalo Fidalgo, ejercicio de 1989.
- 5) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera G, segundo izquierda, a favor de don Felicísimo Aguado Trigueros, ejercicio de 1989.
- 6) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera A, primero derecha, a favor de don Benjamín Arnedo Asensio, ejercicio de 1989.
- 7) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera I, octavo derecha, a favor de don Cándido Izquierdo Lorente, ejercicio de 1989.
- 8) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera B, primero izquierda, a favor de doña Laura Andresco Kuraitis, ejercicio de 1989.
- 9) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera K, segundo izquierda, a favor de don Tomás García Lerín, ejercicio de 1989.
- 10) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera F, tercero derecha, a favor de don Ángel Gutiérrez Cabeza, ejercicio de 1989.
- 11) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera G, sexto derecha, a favor de don José M. Morales Mantilla, ejercicio de 1989.
- 12) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera C, tercero derecha, a favor de don Francisco Sastre González, ejercicio de 1989.
- 13) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera G, cuarto derecha, a favor de don Félix Mogio Cerro, ejercicio de 1989.
- 14) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera H, sexto derecha, a favor de don Manuel Domínguez Carmona, ejercicio de 1989.
- 15) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera D, tercero izquierda, a favor de don Luis Tejada González, ejercicio de 1989.
- 16) Calle de Nuria, 46, a favor de don Javier Echanove Guzmán, ejercicio de 1989.
- 17) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera G, cuarto izquierda, a favor de don Pedro Sanz Arranz, ejercicio de 1989.
- 18) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera A, quinto derecha, a favor de doña María Dolores Nacora Laorden, ejercicio de 1989.
- 19) Calle del Cerro de Valdemartín, 18, a favor de doña María Dolores Polaino Lorente, ejercicio de 1989.
- 20) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera I, octavo izquierda, a favor de don Waldo Leiros Freire, ejercicio de 1989.
- 21) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera J, quinto izquierda, a favor de don Ángel Montoro Algarra, ejercicio de 1989.
- 22) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera I, sexto izquierda, a favor de don Salvador González Pola-Vega, ejercicio de 1989.
- 23) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera A, quinto izquierda, a favor de doña Beatriz Montoto de Simón, ejercicio de 1989.
- 24) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera C, tercero izquierda, a favor de don Julio García Ibáñez, ejercicio de 1989.
- 25) Calle de Alberto Aguilera, 1, escalera A, tercero izquierda, a favor de don Manuel Lansac Samper, ejercicio de 1989.
- 26) Calle del General Moscardó, 17, a favor de don José Pérez Herrero, ejercicio de 1988.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Resoluciones

43. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente a Millán Travel, S. A., la compra de treinta y seis pasajes de avión para asistir al II Encuentro Internacional del Programa «Entrada en la Leyenda», que se celebrará en París del 24 al 26 de mayo, en la cantidad de 1.332.000 pesetas, y de acuerdo con los pliegos que regirán dicha contratación.

Segundo. Que dicha cantidad tendrá aplicación al Presupuesto de 1991 (Remanentes).

44. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación directa del servicio para la realización de la actividad Piragüismo Joven en el Manzanares, por la Concejalía de Juventud y Deportes.

Segundo. Aprobar el gasto de 581.625 pesetas, IVA incluido, que tendrá aplicación con cargo al vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a la empresa Club Madrileño Ciencias, en la cantidad de 581.625 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica, con sujeción a los pliegos que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición de un terminal punto de venta para la tienda del Planetario, con las características que se especifican en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 756.000 pesetas.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la casa Gisbert/Serprosa.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de la edición de 10.000 ejemplares de *Desde la última vuelta del camino*.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente este contrato a la empresa Marsey, S. L., por ser la oferta más ventajosa, en un precio total de 9.600.000 pesetas, IVA incluido.

Cuarto. Que el gasto de este contrato, de 9.600.000 pesetas, tenga aplicación al vigente presupuesto.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación para la celebración de cincuenta representaciones teatrales dirigidas a niños de preescolar.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa por razón de la cuantía, en virtud del artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente a la empresa Marsey, S. L., el presente contrato, por un importe total de 9.600.000 pesetas (IVA incluido), a razón de 197.792 pesetas por representación.

Cuarto. Que el importe total de este contrato tenga su aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la realización del Segundo Curso de Iniciación Dramática para Educadores.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud del artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar a Marsey, S. L., el presente contrato, por un importe total de 5.032.000 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Que el importe de este contrato tenga su aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la impresión y publicación de 3.000 trípticos de *Escuelas Infantiles*.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, en virtud de lo establecido en el artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente este contrato a MH Producciones, S. A., por un importe global de 573.440 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Que el gasto total de este contrato se impute a Remanentes del vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

50. Conceder una ayuda económica a favor de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Madrid, por importe de 1.300.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, que deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos, de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Área de Servicios Sociales

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 6.367.730 pesetas, en concepto de aportación económica a ASISPA (Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos), CIF G-28702504, para colaborar en un proyecto denominado «Prestación de servicios de dinamización de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio», debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 6.367.730 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 200.000 pesetas, en concepto de aportación económica al Círculo de la Tercera Edad Villaverde-Cruce (CIF G-28829265), para un proyecto de realización de obras de acondicionamiento del Círculo, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 200.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 8.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la entidad Cruz Roja Española, Asamblea de Madrid (CIF Q-2827014-H), para colaborar en su Programa de Voluntariado para personas mayores, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 8.000.000 de pesetas, tendrá aplicación al vigente Presupuesto Municipal, debiendo efectuarse el pago en tres plazos iguales, el primero tras su aprobación y los restantes contra la entrega de informe justificativo de las actividades realizadas.

Resoluciones

54. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 30 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, el contrato de prestación del servicio de podología en diversos equipamientos municipales, a las personas, para los Distritos y por los importes respectivos que figuran más abajo relacionados, con arreglo a los pliegos de condiciones que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente, por un total de 7.104.000 pesetas, con arreglo a los importes asimismo relacionados, que deberán tener aplicación al vigente presupuesto:

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA EN CENTROS MUNICIPALES DE LA TERCERA EDAD

Distritos	Importes (Pesetas)	Adjudicatarios
Centro	1.280.000	José Manuel Álvarez García, NIF 50-130.819-L
Arganzuela	800.000	Juan Ignacio Cañete López, NIF 51-969.663-J
Salamanca	640.000	Pilar Trancón Pérez, NIF 4.126.753-R
Chamartín	1.120.000	Gustavo Salcedo Delgado de Torres, NIF 1.011.474-A
Chamberí	640.000	Lucía Díez Collado, NIF 396.387-M
Fuencarral-El Pardo	480.000	Jesús Moro Moro, NIF 12.699.311-E
Moncloa-Aravaca	256.000	Miguel Ángel López Palomares, NIF 2.834.282-S
Latina	320.000	Pilar Trancón Pérez, NIF 4.126.753-R
Carabanchel	480.000	Santiago Domínguez García, NIF 7.835.814-J
Hortaleza	352.000	Jesús Moro Moro, NIF 12.699.311-E
Vicálvaro	256.000	Rafael Martínez García, NIF 2.940.862-J
San Blas	320.000	José Manuel Chacón Lorenzo, NIF 2.187.455-V
Ciudad Lineal	160.000	Miguel Ángel López Palomares, NIF 2.834.282-S
TOTAL	7.104.000	

* * *

Alcaldía Presidencia

55. Otorgar la Medalla al Mérito Artístico del Ayuntamiento de Madrid a las personas que se indican, en atención y reconocimiento de los méritos contraídos en el ejercicio de actividades relacionadas con diversas manifestaciones artísticas, que concurren en cada una de ellas:

Don Antolín Palomino Olalla.

Don Luis García Berlanga.

Don Álvaro Delgado Ramos.

Don Gerard Xuriguera.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

56. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, un premio de 550.000 pesetas a don Roberto Hierro Fernández, ganador del Certamen de Gastronomía.

57. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios del Certamen de Audiovisuales a las personas que más abajo se relacionan y por los importes que asimismo se especifican:

— Primer premio, a don Jesús Díaz Villadóniga, por importe de 550.000 pesetas.

— Segundo premio, a don Jaime Vallaure Fernández, por importe de 220.000 pesetas.

— Tercer premio, a doña María Paz Piñas Azpitarte, por 110.000 pesetas.

58. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios del Certamen de Literatura, en sus diversas modalidades, a las per-

sonas que más abajo se relacionan y por los importes que asimismo se especifican:

A don Jesús Olmo Carrasco, por importe de 550.000 pesetas, en la modalidad de Narrativa.

A don Juan Carlos Gómez Rodríguez, por importe de 550.000 pesetas, en la modalidad de Poesía.

A don Ismael Grasa Ade, por importe de 550.000 pesetas, en la modalidad de Ensayo.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una subvención de 200.000 pesetas al Departamento de Matemática Aplicada y Métodos Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de un seminario sobre «Metodología de desarrollo de Unidades didácticas basadas en NTF e integración de Equipos Multimedia», a celebrar en Madrid los días 20, 21 y 22 de mayo.

Segundo. Que dicha cantidad tenga su aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una subvención de 250.000 pesetas a la Confederación de Trabajadores de la Enseñanza para celebrar en Madrid los Congresos de sus Federaciones de Enseñanza Primaria (FIAI) y Secundaria (FIPESO), organizados conjuntamente por la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STES) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, como miembros españoles de esa organización.

Segundo. Dicha subvención tiene aplicación al vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Tercero. La entidad subvencionada deberá presentar con posterioridad justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos de acuerdo con el artículo 170.2 de la Ley 39/1982, de 28 de diciembre.

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder una subvención de 150.000 pesetas a un grupo de profesores de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense, con el patrocinio de dicha Universidad, que han organizado un *Symposium* Internacional para tratar el tema «Desarrollo Humano y Educación».

Segundo. Dicha subvención tiene aplicación al vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Tercero. La entidad subvencionada deberá presentar con posterioridad justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos, de acuerdo con el artículo 170.2 de la Ley 39/1982, de 28 de diciembre.

62. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios del Certamen de Artes Plásticas, convocado por la Concejalía de Juventud y Deportes, a las personas que más abajo se relacionan y por los importes que asimismo se especifican:

A don Francisco Mateo Rodríguez, por importe de 550.000 pesetas.

A doña María Pilar Salvador del Pozo, por importe de 550.000 pesetas.

63. Conceder, de acuerdo con el fallo del Jurado, los premios del Certamen de Diseño, en sus diversas modalidades, a las personas que más abajo se relacionan y por los importes que asimismo se especifican:

A doña Mercedes Díaz Madroñal, por importe de 440.000 pesetas, en la modalidad de Moda.

A doña Emelina Herraiz González, por importe de 220.000 pesetas, en la modalidad de Moda.

A don José Manuel Vela Caballero, por importe de 440.000 pesetas, en la modalidad de Diseño Gráfico.

A doña Maravillas Delgado Sánchez-Guisande, por importe de 220.000 pesetas, en la modalidad de Diseño Gráfico.

Se levantó la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Ayuntamiento Pleno

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Agustín Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez López, Álvarez del Manzano y López del Hierro, Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Barranco Gallardo, Bocanegra Morales, Cantos Hernández, Contreras Lorenzo, Crespo Valera, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Díez Zazo, Echeverría Echániz, Espelosín Atienza, señoras doña María del Mar Estébanez Marquina, doña Valentina María Fernández Vargas, doña María Pilar Fernández Rodríguez, doña María del Pilar García Peña, señores García Pontes, Garrido Hernández, Garro Carballo, González Blázquez, Granizo Fernández, De Gregorio Trigo, Herrera de Elera, Herrero Marín, Huete Morillo, Iglesias Sanzo, Larraz Riesgo, López Collado, López-Rey Gómez, Martín Vela, Martínez Parrondo, Martínez Serrano, Martínez-Blanco Megía, Matanzo España, Meléndez González, Morales Tomillo, Mota Álvarez, Ortiz Castaño, Ortuño Martínez, Peydró Blázquez, De la Riva Amez, Romero Lázaro, Sánchez Álvarez-Insúa, Tejero Casajús, Tina Gálvez, Torres Palomo, señora doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, señores Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO.—Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 3 de junio de 1991.

Se levantó la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Comisión de Gobierno

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO.—Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 1991.

Se levantó la sesión a las diez y once minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López

pez del Hierro, Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, Álvarez de Toledo Saavedra, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, Martínez Serrano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Alcaldía Presidencia

Resoluciones

2.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 28 de junio de 1991, del siguiente tenor literal:

Primero. Avocar la competencia delegada por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 7 de febrero de 1989, apartado segundo, en las Juntas Municipales de Distrito, referente a la adopción de acuerdos de autorización y adjudicación de los contratos que dicha disposición determina, respecto a los expedientes de obras en colegios públicos que a continuación se especifican:

Obras de mejoras en los colegios públicos Ciudad de Guadalajara, Ciudad de Zaragoza, Calderón de la Barca y Villa de Madrid, del Distrito de Barajas; precio tipo, 23.094.038 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público Ciudad de Valencia, del Distrito de Villa de Vallecas; precio tipo, 19.999.997 pesetas.

Obras de reconstrucción de forjado en el colegio público Pío XII, del Distrito de Tetuán; precio tipo, 29.858.661 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Pío XII, Doctor Federico Rubio y Galí y Felipe II, del Distrito de Tetuán (1991-I); precio tipo, 10.140.579 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público Virgen del Cortijo, del Distrito de Hortaleza; precio tipo, 16.647.848 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Amós Acero, Agustina Díez y José María de Pereda, del Distrito de Puente de Vallecas (1991-II); precio tipo, 11.888.913 pesetas.

Obras de mejora de instalaciones en los colegios públicos del Distrito de Puente de Vallecas; precio tipo, 14.000.000 de pesetas.

Obras de mejora de instalaciones en los colegios públicos del Distrito de Usera; precio tipo, 22.000.000 de pesetas.

Obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Zaragoza, del Distrito de Barajas; precio tipo, 16.051.366 pesetas.

Obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Guadalajara, del Distrito de Barajas; precio tipo, 19.999.861 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Severo Ochoa, Alfonso X el Sabio, Vicálvaro y otros, del Distrito de Vicálvaro; precio tipo, 19.377.165 pesetas.

Obras de mejoras, en los colegios públicos San Miguel, Virgen de Loreto y Josefa Segovia, del Distrito de Hortaleza (1991-I); precio tipo, 22.452.152 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público Filósofo Séneca, del Distrito de Hortaleza; precio tipo, 10.899.999 pesetas.

Obras de refuerzo de forjados (primera fase) en el colegio público Apolo XI, del Distrito de Fuencarral-El Pardo; precio tipo, 29.997.346 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Ciudad de los Ángeles, San Roque, Cristóbal Colón, República del Salvador y otros, del Distrito de Villaverde (1991-I); precio tipo, 24.027.781 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Antonio de Nebrija, Ramón Gómez de la Serna y Navas de Tolosa, del Distrito de Villaverde (1991-II); precio tipo, 20.567.963 pesetas.

Obras de construcción de muro de contención en el colegio público García Morente, del Distrito de Puente de Vallecas; precio tipo 10.201.335 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Puerto Rico y Juan Manuel, del Distrito de Usera (1991-I); precio tipo, 2.990.803 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público El Plantío, del Distrito de Moncloa-Aravaca; precio tipo, 7.984.435 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público General Mola, del Distrito de Salamanca; precio tipo, 8.097.793 pesetas.

Obras de mejoras en el colegio público Ruiz Jiménez, del Distrito de Salamanca; precio tipo, 9.627.707 pesetas.

Obras de instalaciones deportivas (segunda fase), del colegio público Ciudad de Guadalajara, del Distrito de Barajas; precio tipo, 13.999.094 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Estados Unidos de América y Fernández Moratín, del Distrito de Moncloa-Aravaca (1991-I); precio tipo, 18.313.659 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Guindalera, Jacinto Benavente y Amador de los Ríos, del Distrito de Salamanca; precio tipo, 22.274.292 pesetas.

Obras de mejoras e instalaciones deportivas en el colegio público Carlos V, del Distrito de Ciudad Lineal; precio tipo, 29.942.994 pesetas.

Obras de mejoras e instalaciones deportivas en el colegio público Leopoldo Alas «Clarín», del Distrito de Ciudad Lineal; precio tipo, 27.946.167 pesetas.

Obras de mejoras e instalaciones deportivas en los colegios públicos Leopoldo Alas «Clarín» y Carlos V (segunda fase), del Distrito de Ciudad Lineal; precio tipo, 15.800.401 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Padre Coloma y Alberto Alcocer (1991-III), del Distrito de San Blas; precio tipo, 15.545.634 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Dámaso Alonso, Manuel de Falla y República del Salvador (1991-III), del Distrito de Villaverde; precio tipo, 6.799.176 pesetas.

Obras de mejoras en los colegios públicos Andrés Sajarov y Fernández Moratín (1991-III), del Distrito de Moncloa-Aravaca; precio tipo, 23.014.634 pesetas.

Segundo. Delegar la competencia de autorización y adjudicación de los contratos referentes a los expedientes indicados en el anterior apartado en la Comisión de Gobierno.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor en el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto. Del presente Decreto se dará cuenta de forma individualizada al Pleno corporativo, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4, en relación con el 38 d) del referido Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, tras los trámites oportunos, la cuenta rendida, mandamiento de pago número 89136735, por un importe de 17.000.000 de pesetas, correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 1989.

Segundo. Dar cuenta a la Comisión Informativa a los efectos oportunos.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá la adquisición de reactivos

solicitados por el Área de Sanidad y Consumo, con un presupuesto tipo de 23.130.366 pesetas.

Segundo. Adjudicar el citado suministro a Syntex Latino, S. A., en el precio ofertado de 23.130.366 pesetas (IVA incluido).

Tercero. Disponer del gasto total de 23.130.366 pesetas (IVA incluido) con cargo al vigente presupuesto.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la misma contratación para la adquisición de doce vehículos de turismo destinados al Parque Automovilístico.

Segundo. Autorizar un gasto de 19.200.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

6.º Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 12/1991, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de mayo de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

7.º Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 277/1991, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

8.º Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 280/1991, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

9.º Quedar enterada, en veintitrés expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 21 y 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se aprueba un gasto total de 782.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para satisfacer las colaboraciones en los números 182 y 184 del Informativo *Villa de Madrid*, y abonar las cantidades parciales, que más abajo se relacionan, a las personas que asimismo se especifican:

- 1) Don Felipe Hernández Cava, 27.000 pesetas.
- 2) Don Evaristo Acevedo Guerra, 15.000 pesetas.
- 3) Don Manuel Díaz Retamal, 15.000 pesetas.
- 4) Don Antonio Domínguez Olano, 28.000 pesetas.
- 5) Doña Sofía Fernández Fernández, 15.000 pesetas.
- 6) Doña María Carmen Fernández Flores, 92.000 pesetas.
- 7) Don Simeón García Soriano, 24.000 pesetas.
- 8) Don Juan Carlos Gómez Rodríguez, 10.000 pesetas.
- 9) Don Eduardo González Alonso, 55.000 pesetas.
- 10) Don Mariano Gorro Jiménez, 65.000 pesetas.
- 11) Doña Ana Gutiérrez Ballesteros, 8.000 pesetas.
- 12) Don Javier Díaz Pérez, 24.000 pesetas.
- 13) Don Felipe Hernández Cava, 33.000 pesetas.
- 14) Doña María Jesús Iglesias Iglesias, 10.000 pesetas.
- 15) Don José Miguel Jiménez Lora, 28.000 pesetas.
- 16) Don Juan Antonio Llorente López, 18.000 pesetas.
- 17) Don Luis Miguel Ramírez Ruiz, 95.000 pesetas.
- 18) Don José María Rodríguez Alfaro, 10.000 pesetas.
- 19) Don Serafín Rojo Camaño, 15.000 pesetas.
- 20) Don Pablo San José García, 30.000 pesetas.
- 21) Don Luis Enrique Sastre Muñoz, 30.000 pesetas.
- 22) Don Emilio Soliva Cebrián, 115.000 pesetas.
- 23) Doña Mónica Terrazas Alber, 20.000 pesetas.

10. Quedar enterada, en cinco expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 3 y 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Abonar la cantidad de 26.873 pesetas a Navas, Grupo 2.005, Sociedad Anónima, con cargo a la autorización de gasto de 1.000.000 de pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de marzo de 1991; dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

2) Abonar la cantidad de 322.123 pesetas a don Carlos García Rodríguez (Joyería García Morales), con cargo a la autorización de gasto de 1.000.000 de pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de marzo de 1991; dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

3) Abonar la cantidad de 206.080 pesetas a don Fernando Ortiz Sánchez (Megafonía), con cargo a la autorización de gasto de 1.000.000 de pesetas, para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de marzo de 1991; dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

4) Abonar la cantidad de 660.800 pesetas a Vimagen Fotógrafos, S. A., con cargo a la autorización de gasto de 1.000.000 de pesetas, para cubrir gastos derivados del acto de imposición de la Medalla de Hija Predilecta a S. A. R. Doña Mercedes de Borbón; dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

5) Abonar la cantidad de 212.800 pesetas a don Luis Abella Moreno, con cargo a la autorización de gasto de 1.000.000 de pesetas, para cubrir los gastos del acto de imposición de la Medalla de Hija Predilecta a S. A. R. Doña Mercedes de Borbón; dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de prestación de servicios de traducción e interpretación.

Segundo. Adjudicar directamente, por razones técnicas y de cuantía, el mencionado contrato a Tradux, S. L., con NIF B-79326823, hasta el 31 de diciembre de 1991, y en el precio máximo de 1.000.000 de pesetas, cantidad que será imputada al vigente presupuesto.

12. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en las dos relaciones que a continuación se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 25.702.556 pesetas, con cargo al vigente presupuesto:

1) Relación número 13/1991, de 29 de mayo de 1991, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de junio de 1991, por importe de 11.728.048 pesetas.

2) Relación número 14/1991, de 7 de junio de 1991, incorporada en el Libro de Resoluciones el 14 de junio de 1991, por importe de 13.974.508 pesetas.

13. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 274/1991, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 14 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

14. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 308/1991, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de junio de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 18 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

15. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 309/1991, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de junio de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 18 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

Área de Infraestructuras y Obras

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de las obras de remodelación de plantas sótano, baja y segunda, del Centro Asociado de la UNED, situado en el paseo del Prado, 30, por un precio tipo o gasto máximo de 69.713.306 pesetas.

Segundo. Dicho importe de 69.713.306 pesetas ha de ir con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según preceptúa el artículo 119.1.4.º de dicho Real Decreto Legislativo.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento del Estanque del Parque de Pradolongo y jardinería adyacente, del Distrito de Usera, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 232.999.438 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de jardines en los entornos de esculturas en el Campo de las Naciones, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.724 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones a regir en la adquisición de equipo para la ampliación del Sistema Gráfico del Plano-Ciudad, para los Departamentos de Conservación de Vías Públicas y Mobiliario Urbano, del Área de Obras e Infraestructuras.

Segundo. Adjudicar mediante contratación directa, en base al artículo 247.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, el mencionado suministro a Siemens Nixdorf, S. A., en el precio de 62.500.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de las antiguas cocheras de la EMT para uso polideportivo, del Distrito de Retiro.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.991.584 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 29.691.668 pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de iluminación y equipamiento de las antiguas cocheras de la EMT para uso polideportivo, del Distrito de Retiro.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.975.000 pesetas, como importe de las citadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 29.675.250 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

22. Adoptar en siete expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de operación asfalto en la calle de San Mariano y otras, por un precio tipo de 65.571.108 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 65.571.108 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de acuerdo con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

2) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de la operación asfalto en la calle de Antonio López y otras, por un precio tipo de 59.321.629 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 59.321.629 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, según estipula el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

3) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de la operación asfalto en la calle de Isaac Peral y otras, por un precio tipo de 70.401.941 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 70.401.941 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de acuerdo con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo preceptuado en el artículo 116 del precitado texto legal.

4) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de asfaltado en la avenida de La Verbena de la Paloma y otras, por un precio tipo de 68.958.856 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 68.958.856 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, según lo estipulado en el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, según lo previsto en el artículo 116 del precitado texto legal.

5) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, para la realización de la Operación Asfalto, Peatonal y Fuentes 1991, Operación Asfalto, en la calle de Castelló y otras, de los Distritos de Ciudad Lineal y Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 68.464.759 pesetas.

Segundo. Dicho importe de 68.464.759 pesetas ha de ir con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, según preceptúa el artículo 119.1.3.º y 4.º de dicho Real Decreto Legislativo.

6) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de asfaltado en la calle del Doctor Esquerdo y otras, por el precio tipo de 68.848.332 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 68.848.332 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, de conformidad con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 119 del mismo texto legal.

7) Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso público, de las obras de la Operación Asfalto 1991 en la calle de Alonso Cano y otras, por el precio tipo de 69.089.322 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 69.089.322 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, de conformidad con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 119 del mismo texto legal.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de extensión de mezcla bituminosa especial en la calle de Arturo Soria (Josefa Valcárcel-avenida de San Luis), Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 82.305.056 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

24. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido el plazo de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de con-

formidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de impermeabilización de cubiertas en colegios públicos R. Inmemorial del Rey, Mariano Saiz de Vicuña y Antonio Gil Alberdi, del Distrito de Moratalaz, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 171.922 pesetas; fecha de recepción provisional, 10 de octubre de 1989.

2) Obras de climatización de la Biblioteca del Centro Cultural El Madroño, del Distrito de Vicálvaro, realizadas por Ginés Navarro, Sociedad Anónima, importe de la fianza definitiva, 323.199 pesetas; fecha de recepción provisional, 14 de septiembre de 1989.

3) Obras de urbanización de patio del Centro de Servicios Sociales Cinco Rosas, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, definitiva, 178.843 pesetas; fecha de recepción provisional, 29 de junio de 1989.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público Ciudad de Valencia, del Distrito de Villa de Vallecas, por un precio tipo o gasto máximo de 19.999.997 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.999.997 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina Construcciones, Sociedad Anónima, dicha contratación, por el precio ofertado de 18.199.997 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de reconstrucción de forjado en el colegio público Pío XII, del Distrito de Tetuán, por un precio tipo o gasto máximo de 29.858.661 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.858.661 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, por el precio ofertado de 29.551.117 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Pío XII, Doctor Federico Rubio y Galí y Felipe II, del Distrito de Tetuán (1991-I), por un precio tipo o gasto máximo de 10.140.579 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.140.579 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, por el precio ofertado de 9.817.095 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras

en el colegio público Virgen del Cortijo, del Distrito de Hortaleza, por un precio tipo o gasto máximo de 16.647.848 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.647.848 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 16.481.370 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Amós Acero, Agustina Díez y José María de Pereda, del Distrito de Puente de Vallecas (1991-II), por un precio tipo o gasto máximo de 11.888.913 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.888.913 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 11.294.467 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejora de instalaciones en los colegios públicos del Distrito de Puente de Vallecas, por un precio tipo o gasto máximo de 14.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Prinell, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 13.300.000 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras de instalaciones en los colegios públicos del Distrito de Usera, por un precio tipo o gasto máximo de 22.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Dragados y Construcciones, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 21.780.000 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Zaragoza, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 16.051.366 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.051.366 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 15.240.772 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalaciones deportivas en el colegio público Ciudad de Guadalajara, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 19.999.861 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.999.861 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 18.399.872 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Severo Ochoa, Alfonso X el Sabio y Vicálvaro, del Distrito de Vicálvaro (1991-I), por un precio tipo o gasto máximo de 19.377.165 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.377.165 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ginés Navarro Construcciones, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 19.144.639 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos San Miguel, Virgen de Loreto y Josefa Segovia, del Distrito de Hortaleza (1991-I), por un precio tipo o gasto máximo de 22.452.152 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.452.152 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Javier Monzón Sánchez, Construcciones, dicha contratación, por el precio ofertado de 21.307.092 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público Filósofo Séneca, del Distrito de Hortaleza, por un precio tipo o gasto máximo de 10.899.999 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.899.999 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 10.790.999 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de refuerzo de forjados (primera fase) en el colegio público Apolo XI, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo o gasto máximo de 29.997.346 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.997.346 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 29.757.367 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Ciudad de los Ángeles, San Roque, Cristóbal Colón y República del Salvador, del Distrito de Villaverde (1991-I), por un precio tipo o gasto máximo de 24.027.781 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.027.781 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Elea, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 21.360.697 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Antonio de Nebrija, Ramón Gómez de la Serna y Navas de Tolosa, del Distrito de Villaverde (1991-II), por un precio tipo o gasto máximo de 20.567.963 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.567.963 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina, Construcciones, Sociedad Anónima, dicha contratación, por el precio ofertado de 18.408.327 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de construcción de muro de contención en el colegio público García Morente, del Distrito de Puente de Vallecas, por un precio tipo o gasto máximo de 10.201.335 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.201.335 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 10.099.322 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Puerto Rico y Juan Manuel, del Distrito de Usera (1991-I), por un precio tipo o gasto máximo de 2.990.803 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.990.803 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina, Construcciones, Sociedad Anónima, dicha contratación, por el precio ofertado de 2.986.317 pesetas. El plazo de ejecución es de treinta días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa,

por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público El Plantío, del Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 7.984.435 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.984.435 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 7.904.591 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público General Mola, del Distrito de Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 8.097.793 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.097.793 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 8.016.815 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en el colegio público Ruiz Jiménez, del Distrito de Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 9.627.707 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.627.707 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Inviosa dicha contratación, por el precio ofertado de 9.435.153 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalaciones deportivas (segunda fase), en el colegio público Ciudad de Guadalajara, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 13.999.094 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.999.094 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 12.879.166 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Estados Unidos de América y Fernández Moratín, del Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 18.313.639 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.313.639 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Arbu, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 18.103.032 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras en los colegios públicos Guindalera, Jacinto Benavente y Amador de los Ríos, del Distrito de Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 22.274.292 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.274.292 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Rayne Construcciones, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 19.233.851 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras en los colegios públicos Ciudad de Guadalajara, Ciudad de Zaragoza, Calderón de la Barca y Villa de Madrid, del Distrito de Barajas, por un precio tipo de 23.094.038 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.094.038 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Serrazar, S. L., en el precio ofertado de 21.269.609 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación del Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, del Distrito de Chamberí.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de 1991.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 24.872.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de muro perimetral del Estanque del Parque del Pradolongo y alumbrado complementario, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 116.995.505 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras e instalaciones deportivas en el colegio público Carlos V, del Distrito de Ciudad Lineal, por un precio tipo o gasto máximo de 29.942.994 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.942.994 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a ECYPSA dicha contratación, por el precio ofertado de 27.367.896 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras e instalaciones deportivas en el colegio público Leopoldo Alas «Clarín», del Distrito de Ciudad Lineal, por un precio tipo o gasto máximo de 27.946.167 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 27.946.167 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a ECYPSA dicha contratación, por el precio ofertado de 25.542.796 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de rehabilitación y revestimiento del Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, del Distrito de Chamberí.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 24.872.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras en instalaciones deportivas en los colegios públicos Leopoldo Alas «Clarín» y Carlos V, del Distrito de Ciudad Lineal, por un precio tipo o gasto máximo de 15.800.401 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.800.401 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a ECYPSA dicha contratación, por el precio ofertado de 14.441.566 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras en los colegios públicos Padre Coloma y Alberto Alcocer, del Distrito de San Blas (1991-III), por un precio tipo o gasto máximo de 15.545.634 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.545.634 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a ECYPSA dicha contratación, por el precio ofertado de 14.208.709 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de rehabilitación e instala-

ciones en el Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, del Distrito de Chamberí.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 24.872.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras en los colegios públicos Dámaso Alonso, Manuel de Falla y República de El Salvador, del Distrito de Villaverde (1991-III), por un precio tipo o gasto máximo de 6.799.176 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.799.176 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 6.788.977 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de mejoras en los colegios públicos Andrés Sajarov y Fernández Moratín, del Distrito de Moncloa-Aravaca, por un precio tipo o gasto máximo de 23.014.634 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.014.634 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 22.899.561 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de rehabilitación de albañilería en el Parque de Bomberos número 1, sito en la calle de Santa Engracia, del Distrito de Chamberí.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.987 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 24.872.487 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

Resoluciones

60. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción del paso inferior del eje Sinesio Delgado-Puerta de Hierro, en su cruce con la calle de Antonio Machado (tercera fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Inocsa, en el precio ofrecido de 8.148.000 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

61. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción del paso inferior del eje Costa Rica-Duquesa de Castrejón, bajo Arturo Soria (tercera fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Intemac, S. A., en el precio ofrecido de 8.202.500 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

62. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de trabajos específicos, concretos y no habituales, para la redacción del proyecto de instalaciones especiales en el Parque de Bomberos de Aluche, por un precio tipo de 3.600.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.600.000 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón de su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicándose los mismos a don Alberto Martín Caballero, en el precio ofertado de 3.528.000 pesetas, siendo el plazo de duración del contrato de cuarenta y cinco días y el de garantía de tres meses.

63. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para colaboración en la redacción de la operación asfalto, operación peatonal y plan de fuentes ornamentales.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.900.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña Consuelo González Henche, en el precio ofrecido de 1.800.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

64. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la instalación de 17 motivos luminosos «Fiestas de San Isidro 91» en diversas calles de Madrid, por un precio tipo de 7.083.999 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.083.999 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Iluminaciones Ximénez, S. A., en el precio ofertado de 7.080.000 pesetas. El plazo de duración es del 10 al 20 de mayo de 1991.

65. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de repuestos para el taller de estufas, por un precio tipo de 3.885.391 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.885.391 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Alsaba, S. L., en el precio ofertado de 3.882.875 pesetas.

66. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la instalación de 22 arcos luminosos en el paseo del Ángel, de entrada a la Casa de Campo, desde la avenida de Portugal al Lago, con motivo de San Isidro 91, por un precio tipo de 1.848.013 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.848.013 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Iluminaciones Ximénez, S. A., en el precio ofertado de 1.845.000 pesetas. El plazo de funcionamiento es del 10 al 20 de mayo de 1991.

67. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de materiales para el taller de estufas, por un precio tipo de 8.370.912 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.370.912 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Alsaba, S. L., en el precio ofertado de 8.364.221 pesetas.

68. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa,

por razón de la cuantía, para la instalación de 9 arcos luminosos en las bocacalles de la Puerta del Sol, con motivo de las Fiestas de San Isidro 91, por un precio tipo de 756.006 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 756.006 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Iluminaciones Ximénez, S. A., en el precio ofertado de 755.000 pesetas. El plazo de duración es del 10 al 20 de mayo de 1991.

69. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de reforma de la torre de maniobras de Santa María de la Cabeza (zona número 4), del Distrito de Usera, por un precio tipo o gasto máximo de 4.499.983 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.499.983 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conesma, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.355.984 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

70. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de monumento al General Van Halen, por un precio tipo de 3.403.458 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.403.458 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, en el precio ofertado de 3.181.553 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

71. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991 en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de fijación de placas de calle, de pared, en nuevo emplazamiento, por un precio tipo de 10.994.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.994.000 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Licuas, S. A., en el precio ofertado de 10.609.210 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

72. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de capa de rodadura en pista de monopatín en el Polideportivo de Aluche (Distrito de Latina), por un precio tipo de 9.205.920 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.205.920 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Teimper, S. A., en el precio ofertado de 9.175.000 pesetas. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

73. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de adecuación y pintura en centros médicos, zona quinta, por un precio tipo de 10.390.865 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.390.865 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofertado de 10.338.911 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

74. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de aislamiento e insonorización de central térmica en CPS Rafael Calvo, por un precio tipo de 3.269.335 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.269.335 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., en el precio ofertado de 3.249.718 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de 1 año.

75. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de 20.000 ejemplares de la publicación monográfica *Temas* (los dos números).

Segundo. Adjudicar directamente el mencionado suministro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 247.3 del Reglamento General de Contratación del Estado, a don Dimas García Moreno, en el precio de 2.413.712 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal. El plazo de entrega será de tres meses y el de garantía de dos.

76. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de adecuación y pintura en centros médicos de la zona segunda, por un precio tipo de 7.426.712 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.426.712 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 7.352.445 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, con-

tado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

77. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras complementarias de red de saneamiento, ordenación de accesos y varios en el colegio público Jaime de Vera, del Distrito de Tetuán, por un precio tipo o gasto máximo de 5.999.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.999.000 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, por el precio ofertado de 5.753.641 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

78. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en las obras de adecuación de taller y varios en la Comunidad Terapéutica del Distrito de Barajas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 10.939.500 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

79. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 13 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para la realización de informes cualificados y desarrollo jurídico de los contratos de obra relativos a las operaciones de asfalto y peatonal de Madrid.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.900.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a don Fernando Fernández Díaz, en el precio ofrecido de 4.850.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

80. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acabado y mejora de la instalación eléctrica del Centro de la Tercera Edad Luca de Tena, del Distrito de Arganzuela.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.050.976 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 3.020.466 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

81. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del proyecto complementario al de equipamiento en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.795.305 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Regamar Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 1.782.738 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

82. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de aire acondicionado y aislamiento acústico en la Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.425.361 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 14.360.447 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

83. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalaciones eléctricas y de fontanería en zona anexa a club social, Club de Campo Villa de Madrid, del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.999.521 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofrecido de 9.899.526 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

84. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reposición al estado original de la parcela 8-N (Colonia Zoyme), del Distrito de Carabanchel.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.775.295 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Velasco, S. A., en el precio ofrecido de 2.772.520 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

85. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de terminación de estructura del centro cultural de la calle del Monte Aya, del Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Elea, S. A., en el precio ofrecido de 8.622.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

86. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias y de urbanización en el CAD de San Blas, del Distrito de San Blas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 7.912.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

87. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de adecuación de los dos edificios anexos a las antiguas Escuelas Aguirre, situados en la calle de Alcalá, 62, por un precio tipo o gasto máximo de 4.999.460 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.999.460 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.739.488 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

88. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras adicionales y de liquidación a las de restauración y reparación de solados, red de instalación de fontanería, carpintería y cerrajería en el Instituto Mu-

municipal San Ildefonso, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 5.999.953 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.999.953 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBSA), dicha contratación, por el precio ofertado de 5.943.553 pesetas. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

89. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejora de alumbrado público del Distrito de Vicálvaro, por un precio tipo o gasto máximo de 7.830.361 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.830.361 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE), dicha contratación, por el precio ofertado de 7.797.708 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Área de Medio Ambiente

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de tres barredoras automóbiles para el Departamento de Limpieza Urbana, por un precio tipo o presupuesto máximo de 42.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de cuarenta días y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 42.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 119.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la Fuente de las Moreras, de la Casa de Campo, realizadas por Algacrón, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, el 20 de septiembre de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el técnico municipal competente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, de 23 de febrero de 1989, por importe de 162.340 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

92. Devolver, en cinco expedientes, las fianzas definitivas constituidas en la Depositaria Municipal, al objeto de responder de las contrataciones que más abajo se detallan, por los importes y a las empresas que, asimismo, se especifican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley del Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) A Tactics, S. A.; fianza de 196.900 pesetas, por organización y desarrollo de unas Jornadas sobre Contaminación Atmosférica.

2) A Brüel y Kjaer Ibérica, S. A.; fianza de 248.142 pesetas, por adquisición de sonómetros móviles y equipos complementarios.

3) A Brüel y Kjaer Ibérica, S. A.; fianza de 65.836 pesetas, por adquisición de un analizador de niveles sonoros.

4) A Mapro, Maquinaria de Producción, S. A.; fianza de 67.120 pesetas, por adquisición de una parrilla de dos unidades de rodillos locos para banco de potencia.

5) A El Corte Inglés, S. A.; fianza de 4.212 pesetas, por adquisición de un vídeo para el Aula de Ecología.

93. Reclamar la cantidad de 146.633 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, al haber partido por la base del tronco una sophora japónica de 80 centímetros de perímetro y causado descortezos de 20, 30 y 35 centímetros de anchura a tres sopheras japónicas de 130, 104 y 105 centímetros de perímetro, respectivamente. El valor asciende a la cantidad de 146.633 pesetas, a la empresa G. R. D., como responsable de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

94. Reclamar la cantidad de 92.641 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, de un populus alba bolleana de 90 centímetros de perímetro, situado en la plaza de La Corrala, al haber dañado en un gran porcentaje las raíces y apearlo posteriormente, así como en otro populus alba bolleana de 110 centímetros de perímetro, cuyas raíces fueron seriamente dañadas, habiendo sido necesario apearlo, a la empresa Saneco, como responsable de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

95. Reclamar la cantidad de 26.678 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, al eliminar la copa de un ulmus pumila de 140 centímetros de perímetro, situado en la calle de Embajadores, 187, quedando en la actualidad sólo el tronco, a la empresa Constructora Salamanca Ingenieros, como responsable de los daños ocasionados en el citado elemento vegetal.

96. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Alejandro Merelo Rodríguez, en representación de Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., impugnando el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 1 de febrero de 1991, considerando ajustado a derecho el acuerdo mencionado, debiendo, en consecuencia, reclamar la cantidad de 10.584 pesetas a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., como responsable de los daños ocasionados en el patrimonio municipal.

97. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Manuel Domper, en representación de Odo, S. A., impugnando el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, considerando ajustado a derecho el acuerdo mencionado, debiendo, en consecuencia, reclamar la cantidad de 123.480 pesetas a Odo, S. A., como responsable de los daños ocasionados en el patrimonio municipal.

Resoluciones

98. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de la asistencia técnica para la realización del estudio geotécnico de la traza del emisario al Aliviadero de Reyes (segundo tramo, paseo de Camoens), por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de un mes.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación al Instituto de Control, Asistencia, Ensayos y Sondeos, S. A. (ICAES, S. A.), CIF A-78564937, en el precio ofrecido de 4.711.756 pesetas.

99. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 13 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo por razones de urgencia, de la asistencia técnica necesaria para la gestión y optimización del servicio municipal del teléfono verde, por un precio tipo o presupuesto máximo de 14.250.000 pesetas; siendo el plazo de ejecución de hasta cinco meses y el de garantía el de duración del contrato.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.250.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Tecnología Ambiental, S. A., con CIF A-58557133, dicha contratación, en el precio ofrecido de 14.150.000 pesetas.

100. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de acondicionamiento y red de riego de la mediana de la calle de Sor Ángela de la Cruz, por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.728.369 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.728.369 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Licuas, S. A., CIF A-78066487, en el precio ofrecido de 5.699.727 pesetas.

101. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de la asistencia técnica necesaria para la realización del proyecto del colector del paseo de Camoens (Emisario aliviadero de Reyes), por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Valorización y Ordenación del Territorio, S. A. (VAOTSA), CIF A-78341120, en el precio ofrecido de 4.968.000 pesetas.

102. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de la asistencia técnica necesaria para la realización del proyecto de rehabilitación de la red principal de alcantarillado de la colonia del Marqués de Suances, por un precio tipo o presupuesto máximo de 4.900.000 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.900.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Servicios Omicrón, S. A., CIF A-28520278, en el precio ofrecido de 4.855.000 pesetas.

103. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo en razón de la cuantía, del suministro, instalación y conservación, a la Red Automática de Control de la Contaminación, de un sensor de monóxido de carbono, por un precio tipo de 1.700.000 pesetas; siendo el plazo de entrega y conexión a la red de seis meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.700.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Investigación del Medio Ambiente, S. L. (IMESA), con CIF B-79541249, en el precio ofrecido de 1.428.000 pesetas.

104. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 11 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, por concierto directo en razón de la cuantía, de la asistencia técnica necesaria para la realización del estudio integral que se realiza en la Ciudad de los Periodistas, por un precio tipo o presupuesto máximo de 2.800.000 pesetas; siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.800.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Tegaro, S. L., con CIF B-80036130, en el precio de 2.800.000 pesetas.

105. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de ajardinamiento de la mediana de la avenida de Daroca, por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.509.565 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.509.565 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Viveros Pedro de Diego, S. A., CIF A-28729184, en el precio ofrecido de 5.382.845 pesetas.

106. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, para la realización de los trabajos de saneamiento de olmedas en la Casa de Campo, por un importe o presupuesto máximo de 7.500.107 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.500.107 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Safitra, S. A., con CIF A-28519072, en el precio ofrecido de 7.260.104 pesetas.

107. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de adecuación de la mediana de la avenida de Monforte de Lemos, por un precio tipo o presupuesto máximo de 8.813.823 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.813.823 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., CIF A-28317543, en el precio ofrecido de 8.681.616 pesetas.

108. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de la asistencia técnica necesaria para la realización de labores de apoyo de cultivo en viveros, por un importe o presupuesto máximo de 5.000.000 de pesetas; siendo el plazo de duración hasta el 15 de junio de 1991.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Diol, S. A., con CIF A-28868198, en el precio ofrecido de 4.920.000 pesetas.

109. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de acondicionamiento de la calle del General Castaños, por un importe o presupuesto máximo de 4.747.714 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.747.714 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Saneco, S. A., CIF A-20114658, en el precio ofrecido de 4.733.471 pesetas.

110. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 11 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, de la asistencia técnica necesaria para la redacción de un plan de restauración y mejora ambiental y paisajístico de la Carretera Nacional 401, a su paso por el término municipal de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 2.200.000 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.200.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Estudios Medioambientales y Territoriales, S. L., CIF B-79237335, en el precio ofrecido de 2.178.922 pesetas.

111. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de la asistencia técnica necesaria para la realización del proyecto del Colector de Pinos 90 (II), por un precio tipo o presupuesto

máximo de 4.500.000 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.500.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Americana de Proyectos, S. A., CIF A-28706398, en el precio ofrecido de 4.460.000 pesetas.

112. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de ajardinamiento y red de riego de la mediana de la calle de María de Molina, por un precio tipo o presupuesto máximo de 3.109.422 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.109.422 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., CIF A-28317543, en el precio ofrecido de 3.072.109 pesetas.

113. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición, mediante concierto directo, de dos furgones para los servicios de eliminación de pintadas del Departamento de Limpieza Urbana, por un importe o presupuesto máximo de 6.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de sesenta días y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Reicomsa, S. A., CIF A-78392149, en el precio ofrecido de 5.521.650 pesetas.

114. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 11 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razones de urgencia, del servicio de conservación y reparación de la maquinaria agrícola del Departamento de Parques y Jardines, por un precio tipo o presupuesto máximo de 14.988.669 pesetas; siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.988.669 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Alyse, S. A., con CIF A-78489994, en el precio de 14.389.103 pesetas.

115. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición, mediante concierto directo, por razones de urgencia, de arbustos para los viveros municipales (temporada 1991), por un importe o presupuesto máximo de 13.799.000 pesetas; siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.799.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a El Eguidillo, CIF F-40011934; Corma, CIF F-08668824, y G. Spalla,

CIF F-78659422, en el precio ofrecido de 10.656.500, 1.650.500 y 1.100.000 pesetas, respectivamente, y por las cantidades que figuran en el expediente.

116. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de instalación de equipamientos en la plaza de las Salesas, por un importe o presupuesto máximo de 2.008.863 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.008.863 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Saneco, S. A., CIF A-20114658, en el precio ofrecido de 2.002.836 pesetas.

117. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones para la contratación del mantenimiento y conservación de un espectrofotómetro de absorción atómica del Laboratorio del Departamento de Agua y Saneamiento, por un período de un año (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1991), prorrogable por un año más.

Segundo. Adjudicar directamente el mencionado servicio a Perkin-Elmer Hispania, S. A., en el precio de 434.069 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

118. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso público para la adquisición de un mínimo de 65 contenedores para la recogida de papel y cartón, por un importe o presupuesto máximo de 5.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso para la adquisición de que se trata, forma de adjudicación prevista en el artículo 118.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

119. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso público para la adquisición de un mínimo de 195 contenedores de forma Igloo, para la recogida de vidrio, por un importe o presupuesto máximo de 15.000.000 de pesetas; siendo el plazo de entrega de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso para la adquisición de que se trata, forma de adjudicación prevista en el artículo 118.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

120. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 22 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Corregir el error material padecido en el Decreto de la Concejal Delegada del Área de Medio Ambiente, de 11 de marzo de 1991, relativo a la adjudicación del suministro de un sistema de trazado por ordenador, en el sentido de que el adjudicatario es la empresa Data 3 Electrónica, S. A., con CIF A-79329710, y no la empresa Data 3 Informática, S. A., con CIF A-28987766, como figura en el expediente; todo ello al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

121. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de plantación en zonas del Distrito de Hortaleza, en la M-40, por un precio tipo o presupuesto máximo de 11.117.304 pesetas; siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.117.304 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Viveros Pedro de Diego, S. A., CIF A-28729184, en el precio ofrecido de 10.829.366 pesetas.

122. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, de las obras de aplicación de riegos a árboles y arbustos de nueva plantación en la Casa de Campo, por un precio tipo o presupuesto máximo de 14.996.623 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.996.623 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Ortiz y Compañía, S. A., con CIF A-19001205, en el precio ofrecido de 14.696.691 pesetas.

Área de Hacienda y Economía

123. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 15.500 pesetas, para abonar a don Félix Herrera Perdiguero en concepto de indemnización por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, Ford Orion M-8895-GV, como consecuencia de la caída de una señal.

Segundo. El mencionado gasto de 15.500 pesetas será con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Exenciones

124. Conceder la exención del arbitrio de plusvalía, siguiendo las reiteradas sentencias de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por ser de aplicación el artículo 90.1 a) del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, efectuada por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en la transmisión del piso tercero derecha, de la casa sita en la calle de Peñarredonda, 6.

125. Conceder, en tres expedientes, la exención del arbitrio de plusvalía a los terrenos sitos en las calles que a continuación se detallan, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, efectuada por Inmobiliaria Torrelaguna, S. A., al cumplir los requisitos previstos en la citada Ley y en la Orden de 12 de junio de 1979:

- 1) Calle de Caleruega, sin número.
- 2) Calle de Caleruega, 53.
- 3) Calle de Caleruega, 53.

126. Conceder, en dos expedientes, la exención del arbitrio de plusvalía, de conformidad con el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto, en relación con el artículo 54.2 del Reglamento de Hacienda Municipal, aprobado por Decreto 4.108/1964, de 17 de diciembre, a la tenencia de unas parcelas de terreno sitas en el Cerro de la Cabaña, efectuada por Cerro de la Cabaña, S. A., durante el período de 1985-1989.

127. Conceder la exención del arbitrio de plusvalía, de conformidad con el artículo 353.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 8.º i) de la Ordenanza fiscal reguladora del tributo, a la tenencia de un inmueble sito en la calle del General Asensio Cabanillas, 41, efectuada por Congregación Hermanas Carmelitas del Sagrado Corazón de Jesús, durante el período de 1985-1989.

128. Conceder, en catorce expedientes, la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, por tratarse de vehículos adaptados a minusválidos, a los vehículos cuyas matrículas más abajo se detallan y con efectos desde las fechas que asimismo se indican, de acuerdo con el artículo 4.º i) de la Ordenanza Fiscal reguladora del tributo, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

- 1) M-6310-LJ, desde el 24 de julio de 1990.
- 2) M-8248-LJ, desde el 25 de julio de 1990.
- 3) M-2721-LM, desde el 13 de septiembre de 1990.
- 4) M-8825-LT, desde el 12 de diciembre de 1990.
- 5) M-6082-FW, desde el 1 de enero de 1991.
- 6) M-9367-LB, desde el 1 de enero de 1991.
- 7) M-7948-KC, desde el 1 de enero de 1991.
- 8) M-3975-LM, desde el 1 de enero de 1991.
- 9) M-5567-KW, desde el 1 de enero de 1991.
- 10) M-1313-LD, desde el 1 de enero de 1991.
- 11) M-1830-KS, desde el 1 de enero de 1991.
- 12) M-5209-AL, desde el 1 de enero de 1991.
- 13) M-5712-LF, desde el 1 de enero de 1991.
- 14) M-1621-LH, desde el 1 de enero de 1991.

129. Conceder la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica por vehículo agrícola al vehículo matrícula M-15723-VE, de acuerdo con el artículo 4.º i) de la Ordenanza fiscal reguladora del tributo, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 1991, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

130. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la exención total solicitada en el pago de la Contribución Territorial Urbana por tratarse de un centro concertado con el Ministerio de Educación y Ciencia, para el inmueble situado en la avenida de Alfonso XIII, 127, escalera 1, piso 01, puerta 01, de conformidad con lo establecido en el artículo 259.4 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (*Boletín Oficial del Estado* números 96 y 97 del 22 y 23 de abril), al haberse equiparado los centros docentes concertados a las fundaciones benéfico-docentes en el artículo 50 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del derecho a la Educación (*Boletín Oficial del Estado* número 159 de 4 de julio), a partir del 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1993, fecha en que finalizará el actual concierto, y mantener la bonificación del 95 por 100 hasta el 31 de diciembre de 1992 para la escalera 1, piso 01, puerta 02, de la misma finca, al amparo de lo regulado en la disposición transitoria segunda, apartado 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Regula-

dora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre); tales beneficios surtirán efectos en el impuesto sobre bienes inmuebles, en virtud de lo dispuesto en dicha disposición transitoria.

Segundo. Anular las liquidaciones correspondientes a los ejercicios de 1989 y 1990, practicando la correspondiente liquidación al piso 01, puerta 02, con arreglo a la bonificación concedida.

131. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la exención en la Contribución Territorial Urbana a las fincas situadas en la calle de Lagasca, 88, pisos sexto, puerta OE y 1 E6, pertenecientes al Estado de Chile, al serles de aplicación lo dispuesto en el artículo 258.2 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (*Boletín Oficial del Estado* números 96 y 97 de 22 y 23 de abril), con efectos desde el 1 de enero de 1989.

Segundo. Conceder la exención permanente en el impuesto sobre bienes inmuebles a dichas fincas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, apartado G, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1990.

Tercero. Anular las liquidaciones del ejercicio 1989 y posteriores de los impuestos de la Contribución Territorial Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles de las fincas de referencia.

132. Conceder la exención en el pago del impuesto de bienes inmuebles al inmueble situado en el paseo de la Castellana, 178, escalera 1, piso 00, puerta 12, de esta capital, al tratarse de una propiedad de la República de Austria, sede de su representación diplomática, de conformidad con el artículo 64, apartado G, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1991, según lo dispuesto en el artículo 75, apartados 1 y 2 del mismo texto legal, y el artículo 21.1 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento.

133. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la exención de carácter subjetivo y permanente en el pago de la Contribución Territorial Urbana a la finca situada en la calle del Puerto de Almansa, 26, por tratarse de un bien perteneciente al Instituto de Religiosas Adoratrices, dedicado a residencia de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 258.1 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (*Boletín Oficial del Estado* números 96 y 97 de 22 y 23 de abril), con efectos a partir del 1 de enero de 1990, según lo dispuesto en el artículo 271, apartados 1 y 2 del mismo texto legal. Dicha exención surtirá efectos en el nuevo impuesto de bienes inmuebles, según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre).

Segundo. Dar de baja la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 1990 de dicha inscripción.

Bonificaciones

134. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder la bonificación del 90 por 100 en la cuota del impuesto de bienes inmuebles a la finca situada en el Eje Urbano de Hortaleza o Gran Vía de Hortaleza PERI 18.5, sector 6, parcela número 1 y sector 3, parcelas 4, 5, 8, 9 y 10, de esta capital, al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 74 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1992.

2) Conceder la bonificación del 90 por 100 en la cuota del impuesto de bienes inmuebles al inmueble situado en la calle de Embajadores, 229, de esta capital, al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 74 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1992.

135. Conceder la bonificación del 90 por 100 en la cuota del impuesto de bienes inmuebles al inmueble situado en la calle de Santa Bárbara, 7, de esta capital, al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 74 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado 3, del mismo texto legal.

136. Conceder, en cuatro expedientes, la bonificación del 90 por 100 en la cuota del impuesto de bienes inmuebles a los inmuebles situados en las calles que más abajo se detallan, al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 74 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre), con efectos desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, apartados 1 y 2, del mismo texto legal, y el artículo 21.1 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento:

- 1) Calle de Valdesequillo, parcelas 8K5 y 9K5.
- 2) Calle de Joselito, 20.
- 3) Calle del Doctor Castelo, 30.
- 4) Calle de Magallanes, 21.

137. Conceder al Colegio Máter Salvatoris de la C. Salvador la bonificación del 90 por 100 de la cuota en el impuesto sobre radicación de empresas, referente al local sito en la calle de Tapia de Casariego, sin número, con efectos del 1 de enero de 1991, de conformidad con los artículos 15.1 b) y 16 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Radicación de Empresas.

138. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la reducción de la base imponible durante un año para la obra nueva a las fincas situadas en la calle del Chaparral, 18 (portal B), y calle del Chaparral, 20 (portal C), desde la terminación de la obra, con efectos a contar desde el 1 de enero de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989, de conformidad con lo establecido en los artículos 261.1 y 271.3 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (*Boletín Oficial del Estado* de 22 y 23 de abril de 1986).

Segundo. Conceder la bonificación del 50 por 100 en la base imponible de la Contribución Territorial Urbana para las citadas fincas durante los dos años restantes, a contar desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1991, según lo dispuesto en el artículo 262.1 e) de dicho texto legal. Dichos beneficios surtirán efectos en el nuevo impuesto de bienes inmuebles, según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* número 313 de 30 de diciembre).

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

139. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Sociocultural Amas de Casa de San Cristóbal de los Ángeles, con motivo de las actividades que se van a realizar durante el presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a la Asociación Sociocultural Amas de Casa de San Cristóbal de los Án-

geles, con CIF G-78/799103, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

140. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de la Campaña de los Veranos de la Villa para la presente edición 1991, conforme al calendario y demás especificaciones que se contienen en el expediente, con un presupuesto estimativo total de gastos de 182.398.628 pesetas y un presupuesto estimativo de ingresos de 39.150.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente por razones de urgencia, cuantía o técnicas, a las empresas que a continuación se detallan, la prestación de los servicios de infraestructura y asistencia técnica de campañas de publicidad e imagen conectados con la celebración de dichas fiestas en los precios que asimismo se indican, de la manera siguiente:

A) A Ysarca, por razones de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenario, luces, sonido, etc.), a realizar en La Corrala (calle del Mesón de Paredes), durante los meses de julio y agosto (un mínimo de 40 días) de 1991, en el precio total ofertado de 19.980.744 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

B) A Escena 7, S. A., Producción de Espectáculos, por razones de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (luces, sonido, gradas en pendiente, etc.), a realizar en el Cuartel del Conde Duque, entre los días del 8 de julio al 18 de agosto de 1991, en el precio total ofertado de 27.495.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

C) A Diseño y Dirección Técnica del Espectáculo, S. A., por razones de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenario, sonido, iluminación, etc.), a realizar en el paseo de la Chopera (Parque del Retiro), entre los días del 12 de julio al 17 de agosto de 1991, en el precio total ofertado de 19.300.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

D) A Javier García del Olmo, Diseño Gráfico, por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (creatividad y artes finales de piezas gráficas), en el precio total ofertado de 1.700.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

E) A Slavem, S. A., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (artes finales para publicidad y señalizaciones), en el precio total ofertado de 1.097.600 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

F) A Citilux, por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (señalizaciones), en el precio total ofertado de 499.520 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

G) A Edicto, S. A., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (distribución de programas), en el precio total ofertado de 600.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

H) A O'Clock Publicidad, S. A., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (promoción), con cargo al vigente Presupuesto Municipal, en el precio total ofertado de 599.200 pesetas, IVA incluido.

I) A Dogos Televisión, S. L., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (producción de un spot de 20" para Televisión), en el precio total ofertado de 1.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

J) A Dogos Televisión, S. L., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (realización de reportajes para los diferentes canales de Televisión), en el precio

total ofertado de 950.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

K) A O'Clock Publicidad, S. A., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (inserciones de páginas en guías de espectáculos: *El País, Metrópolis, Ocio*), en el precio total ofertado de 4.174.016 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

L) A Mediating, S. A., de Publicidad, por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (reclamos en *ABC, El País, Diario 16, Ya*, etc.), en el precio total ofertado de 5.022.460 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

LL) A Media P. A., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (cartelera diaria en *ABC, El País, Ya*, etc.), en el precio total ofertado de 896.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

M) A Dogos Televisión, S. L., por razones de urgencia y cuantía, otros servicios, que se relacionan en el expediente (inserciones en revistas y periódicos locales), en el precio total ofertado de 1.118.656 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Ratificar la aprobación de un gasto estimativo total, a justificar, de 97.965.432 pesetas, correspondiente a gastos de actuaciones artísticas, imprevistos, Sociedad General de Autores, que por sus características e inmediatez y urgencia en el pago se solicitará en parte su libramiento ante la Concejalía de Hacienda y Economía, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

141. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 232.677 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de material eléctrico para el sistema de iluminación de ballets en el Centro Cultural de la Villa, cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Stonex, S. A.

142. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 497.288 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de material didáctico especial con destino a la tienda del Planetario (minerales), cuyas características se especifican en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a don Mariano Martínez Neira.

143. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 185.736 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de libros y pósters de contenido astronómico, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Equipo Sirius, S. A., en el precio de 185.736 pesetas.

144. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las

atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 211.919 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de pósters luminosos de contenido astronómico, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Zcalo, S. A., en el precio de 211.919 pesetas.

145. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 243.033 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de estrellas luminosas de diversos tamaños, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Melquiades y Merlín, S. A., en el precio de 243.033 pesetas.

146. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 428.400 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de 1.000 planetarios, 50 mapas celestes (canutos) y 10 relojes de arena, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a la firma Ayala, en el precio de 428.400 pesetas.

147. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 492.832 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de maquetas de animales prehistóricos, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Zcalo, S. A., en el precio de 492.832 pesetas.

148. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 45.153 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente, para atender el suministro de libros de contenido astronómico, cuyas características se determinan en el expediente, con destino a la tienda del Planetario.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la prestación de dicho suministro a Everest Libros, S. A., en el precio de 45.153 pesetas.

149. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de servicio para la realización de los dibujos del nuevo programa del Pla-

netario de Madrid, denominado «Otros Horizontes», cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, el gasto de 1.293.600 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, dicha asistencia de servicio a don Rafael Villanueva de los Cobos, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

150. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición de un piano de media cola para la Sala II del Centro Cultural de la Villa, con las características que se especifican en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 2.268.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a Hazen.

151. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición e instalación de proyectores de iluminación de escenario, con las características que se especifican en el expediente, con destino al Centro Cultural de la Villa.

Segundo. Aprobar un gasto de 3.322.765 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la casa Kre-mesa.

152. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adquisición del mobiliario necesario para la instalación del sistema de vídeo en la Sala de Proyecciones del Planetario de Madrid, con las características que se especifican en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.327.386 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a Macarrón, Sociedad Anónima.

153. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el suministro de material técnico con destino al Planetario, consistente en un magnetoscopio U-Matic, modelo VO-9600, y un interface BKU-701, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.000.496 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a Sony España, S. A.

154. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las

atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el suministro de material especial con destino a la tienda del Planetario, con las características que se especifican en el expediente, y consistente, en este caso, en posters de contenido astronómico.

Segundo. Aprobar un gasto de 948.080 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a Veloposter, S. A.

155. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa del servicio para la producción de un vídeo documental sobre la VII Semana de la Juventud.

Segundo. Aprobar el gasto de 987.840 pesetas, IVA incluido, que tendrá aplicación con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a don Jesús Díaz Villadóniga, en el precio de 987.840 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los contratos de Asistencia Técnica, con sujeción a los pliegos que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

156. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa del servicio de colocación, montaje y desmontaje de diversas obras de arte, premiadas en los certámenes convocados por el Departamento de Juventud.

Segundo. Aprobar el gasto de 1.095.920 pesetas, IVA incluido, que tendrá aplicación con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Macarrón, S. A., en la cantidad de 1.095.920 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, Regulador de los Contratos de Asistencia técnica, y con sujeción a los pliegos que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

157. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en la contratación del servicio de transporte para los Centros de Vacaciones Escolares de 1991, por un importe de 3.250.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente este contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, a Autocares Esteban Rivas, S. A., en la cantidad de 2.639.400 pesetas, por ser la más ventajosa para los intereses municipales.

Tercero. Que el gasto de 2.639.400 pesetas, que supone esta contratación, tenga aplicación al vigente presupuesto.

158. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en la contratación, mediante asistencia técnica, para la realización de centros de vacaciones, desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 1991, por un importe de 6.000.000 de pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente este contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, a Art-Stij, S. A., en la cantidad de 5.995.000 pesetas, por ser la más ventajosa para los intereses municipales.

Tercero. Que el gasto de 5.995.000 pesetas, que supone esta contratación, tenga aplicación al vigente presupuesto.

159. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación para la evaluación del rendimiento escolar en centros de EGB en el término municipal de Madrid.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) y b) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente el contrato a Brain España, Sociedad Anónima, por un importe de 9.772.560 pesetas, total (IVA incluido), por razón de su cuantía.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.772.560 pesetas, tenga aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

160. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación para el programa de estimular para el desarrollo de las habilidades lecto-escritoras en niños de preescolar.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) y b) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente el contrato a Brain España, Sociedad Anónima, por un importe de 9.879.240 pesetas, total (IVA incluido), por razón de su cuantía.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.879.240 pesetas, tenga aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

161. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de cursos de formación a padres y profesores para evitar el fracaso escolar.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) y b) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente este contrato a Brain España, Sociedad Anónima, por un importe total de 9.824.080 pesetas (IVA incluido), por razón de su cuantía.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.824.080 pesetas, tenga su aplicación al vigente presupuesto.

162. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de veinte conciertos educativos para niños de 5.º a 8.º de EGB.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato directamente a Euro'Star, S. A., por un importe total de 9.856.000 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

163. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del suministro de material fungible para el equipamiento de la Escuela Infantil Los Pinos.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso a favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 87 de la Ley de Contratos del Estado y 247 del Reglamento General de Contratación.

Tercero. Adjudicar el contrato a Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, S. A. (DISTESA), en el precio de 3.039.987 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Dicho importe tiene aplicación al vigente presupuesto.

164. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del suministro de mobiliario para el equipamiento de la Escuela Infantil Los Pinos.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso a favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 87 de la Ley de Contratos del Estado y 247 del Reglamento General de Contratación.

Tercero. Adjudicar el contrato a Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, S. A., (DISTESA), en el precio de 2.988.755 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Dicho importe tiene aplicación al vigente presupuesto.

165. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del suministro de material inventariable para el equipamiento de la Escuela Infantil Los Pinos.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso a favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 87 de la Ley de Contratos del Estado y 247 del Reglamento General de Contratación.

Tercero. Adjudicar el contrato a Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, S. A., (DISTESA), en el precio de 3.909.185 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Dicho importe tiene aplicación al vigente presupuesto.

166. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación para la celebración de veinticinco representaciones teatrales destinadas a estudiantes de 5.º a 8.º de EGB.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el presente contrato a Euro'Star, S. A., por un importe total de 9.912.000 pesetas (IVA incluido), a razón de 354.000 pesetas (más el 12 por 100 de IVA) por representación.

Cuarto. Que el importe total de este contrato se impute al vigente Presupuesto Municipal.

167. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación para la celebración de veinticinco representaciones teatrales destinadas a estudiantes de 1.º a 4.º de EGB.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el presente contrato a Godar, S. L., por un importe total de 9.912.000 pesetas (IVA incluido), a razón de 354.000 pesetas (más el 12 por 100 de IVA) por representación.

Cuarto. Que el importe total de este contrato se impute al vigente Presupuesto Municipal.

168. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la celebración de veinticinco representaciones teatrales destinadas a estudiantes de Enseñanzas Medias.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el presente contrato a Euro'Star, S. A., por un importe total de 9.912.000 pesetas (IVA incluido), a razón de 354.000 pesetas (más el 12 por 100 de IVA) por representación.

Cuarto. Que el importe total de este contrato se impute al vigente Presupuesto Municipal.

169. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la construcción de un stand en Juvenalia 91.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud del artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente el presente contrato a Euro'Star, S. A., por un importe total (IVA incluido) de 9.912.000 pesetas.

Cuarto. Que el importe de este contrato se impute al vigente presupuesto.

170. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación para la prestación de los servicios técnicos necesarios para el stand que el Servicio de Educación montará en Juvenalia 91, necesario para la realización del espectáculo.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar, directamente el contrato a Marsey, S. L., por un importe total (IVA incluido) de 9.856.000 pesetas, por ser la oferta más ventajosa.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, que asciende a 9.856.000 pesetas, se impute al vigente Presupuesto Municipal.

171. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la contratación de asistencia técnica para un espectáculo en Juvenalia 91, por un importe máximo de 10.000.000 de pesetas.

Segundo. Excepcionar la subasta y el concurso a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, de conformidad con el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente a Euro'Star, S. A., el presente contrato para la realización del espectáculo «El Misterio del Teatro», por un importe total (IVA incluido) de 9.912.000 pesetas.

Cuarto. Que el gasto que supone este contrato se impute al vigente Presupuesto Municipal.

172. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de veinte conciertos educativos para niños de 1.º a 4.º de EGB.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato directamente a Godar, S. L., por un importe total de 9.856.000 pesetas (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

173. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación para la adquisición de visillos de los despachos de la segunda y la tercera plantas del edificio de Mejía Lequerica, 21.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, en virtud de la cuantía, de conformidad con el artículo 120.1.2 del texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente este contrato a Tapicerías Gancedo, S. A., por un importe total de 725.482 pesetas (impuestos incluidos), por ser el más ventajoso.

Cuarto. Que el gasto total de este contrato tenga su aplicación al vigente presupuesto.

174. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de veinte conciertos educativos para niños de Enseñanzas Medias.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9.ºa) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato directamente a Euro'Star, S. A., por un importe total de 9.856.000 pesetas (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, de 9.856.000 pesetas, tenga aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Seguridad y Policía Municipal

175. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar concurso público para la adquisición de un vehículo de útiles ligero 4 x 4 para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de licitación de 15.500.000 pesetas (IVA incluido), aprobándose simultáneamente los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. Autorizar un gasto por dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

176. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar concurso público para la adquisición de dos autobombas de primera salida para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio tipo de licitación de 38.000.000 de pesetas (IVA incluido), aprobándose simultáneamente los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Segundo. Autorizar un gasto por dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

177. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.680.000 pesetas (IVA incluido) con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Redcai, S. A., la adquisición de equipos micrófonos para el 092 de la Policía Municipal, por importe de 1.680.000 pesetas (IVA incluido), al amparo de lo establecido en el artículo 87.8 del Real Decreto Legislativo 731/1986.

178. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.399.978 pesetas (IVA incluido) con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Redcai, S. A., la adquisición de 300 duplexores para acoplar en equipos de radio de la Policía Municipal, por importe de 1.399.978 pesetas (IVA incluido), al amparo de lo establecido en el artículo 87.8 del Real Decreto Legislativo 931/1986.

179. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 2.136.960 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Siaisa la adquisición de diverso material para la Galería de Tiro del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, por importe de 2.136.960 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo establecido en el artículo 87.8 del Real Decreto Legislativo 931/1986.

180. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 133.952 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Ferretería Europa, S. A., la adquisición de un reloj registrador de vigilancia, por importe de 133.952 pesetas, IVA incluido, de acuerdo con el artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/1986.

181. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 554.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a H. M. Informática, S. A., la adquisición de un ordenador Toshiba y una impresora Bull, por importe de 554.400 pesetas, IVA incluido, de acuerdo con el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986.

182. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 866.880 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Boar, S. A., la adquisición de baterías de la Unidad de Alimentación Ininterrumpida del Gabinete de Informática de la Policía Municipal, por un importe de 866.880 pesetas, IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

183. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 3.625.000 (IVA incluido) con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Editorial Pamias, S. L., la adquisición de guías del *Callejero de Madrid y pueblos*, por un importe de 3.625.000 pesetas (IVA incluido), para la Policía Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

184. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 3.466.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Bienvenido Gil, S. L., la instalación de un laboratorio de idiomas en el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, por un importe de 3.466.400 pesetas, IVA incluido, de acuerdo con el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

185. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.027.824 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Siaisa la adjudicación del equipo de calefacción e instalación para las Galerías de Tiro de la Policía Municipal, sitas en la calle del Plomo y en el Parque Enrique Tierno Galván, por un importe de 1.027.824 pesetas, IVA incluido, de acuerdo con el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

186. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 3.000.000 y 5.280.000 pesetas, respectivamente (IVA incluido), con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a Nacional Santa Bárbara la adquisición de diversa munición según figura en el importe económico referido en el apartado anterior.

Área de Circulación y Transportes

Resoluciones

187. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, en su actual redacción, aprobada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a Rege Ibérica, Sociedad Anónima, las obras de adecuación a las Ordenanzas Municipales en el estacionamiento subterráneo municipal situado entre las calles de Velázquez-Juan Bravo, por importe de 14.946.975 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

188. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, en su actual redacción, aprobada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a Construcciones Algarve, S. A., las obras de adecuación a las Ordenanzas Municipales en el estacionamiento de residentes situado en la calle del Arroyo de la Media Legua, por importe de 14.660.086 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Sanidad y Consumo

Resoluciones

189. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Teleacción la realización del servicio de atención telefónica para el Área de Sanidad y Consumo, por importe de 3.909.579 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto

190. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Closas Orcoyen, S. L., la edición de la *Guía de Asociaciones y Grupos de Ayuda Mutua del Ayuntamiento de Madrid*, por importe de 630.753 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

191. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar la adquisición de diverso material técnico para el almacén del Área de Sanidad a Chayka, S. A., por importe de 321.700 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

192. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Gráficas Hergos, S. A. L., el suministro de 4.000 carnes bucodentales, por importe de 35.840 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

193. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar el suministro de diverso material tecnológico a Medi-quiber, S. A., con destino al Centro de Especialidades Médicas, por importe de 641.088 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

194. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 11.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación en Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA), CIF G-28623429, para colaborar en su proyecto de acogimiento de mujeres gestantes o lactantes con sus hijos, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 11.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

195. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 3.466.132 pesetas, en concepto de aportación económica al Hogar Santa Matilde (CIF G-79372074), para la realización de obras de acondicionamiento, gastos de mantenimiento y otros, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 3.466.132 pesetas, tendrá aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

196. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 2.821.302 pesetas, en concepto de ayuda económica a la Asociación Tercera Edad Javier (CIF G-28721728), para el equipamiento necesario para el Centro de Día, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 2.821.302 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

197. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Valdepeñales (CIF G-79383160), para financiar un programa de integración de menores en el medio escolar y familiar, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

198. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación de servicios de la Unidad Móvil de Emergencias Sociales a favor de la entidad Gabinete de Trabajo Social, Grupo 5, S. L. (CIF A-78867371), durante el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 29.389.929 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

199. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar el vigente contrato de prestación del servicio de talleres de rehabilitación psicosocial y laboral para transeúntes indigentes a favor de la entidad Grupo Seis Animación, S. A. (CIF A-78340551), durante el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 22.361.388 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

200. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica al Centro de Formación Profesional Los Tilos (CIF A-28845113), para colaborar en la financiación de los Departamentos Psicopedagógicos y de Actividades Extraescolares, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

201. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 4.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la Escuela Infantil Pinocho (CIF F-28749075), para un proyecto denominado «Desarrollo Educativo de la Infancia», debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 4.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

202. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.293.500 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Española Prestadora de Servicios para Minusválidos Psíquicos (ANDE) CIF G-78401510, para financiar un programa de ocio, tiempo libre e integración socio-familiar, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.293.500 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

203. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.920.000 pesetas, en concepto de aportación económica al Centro de Animación Socio-cultural de Madrid (CIF G-28913937), para la creación de un centro para la mujer, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.920.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

204. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 31 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, el contrato de asistencia técnica para el tratamiento psicosocial de la ludopatía y formación de profesionales municipales, a la entidad Instituto Español para la Atención a los Problemas del Juego de Azar (CIF E-79081345), por el precio ofertado a la par de 9.990.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe del contrato, por un total de 9.990.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

205. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 7 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Carlos Vives Suriá (Electrónica y Sonido), DNI 37.889.426-P, el contrato de suministro de diversos artículos, reseñados en el expediente, necesarios para el funcionamiento del taller de radio del Equipo de Zona de Vicálvaro, con cargo al presupuesto correspondiente, y apro-

bar, asimismo, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán dicha contratación.

Segundo. Abonar a Carlos Vives Suriá (Electrónica y Sonido) la cantidad de 108.117 pesetas, importe del mencionado suministro.

206. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Autorizar un gasto, por importe de 52.175 pesetas, relativo a la adquisición de diverso material deportivo necesario para el funcionamiento del Centro de Atención a las Drogodependencias (CAD), sector 1, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Abonar a El Corte Inglés, S. A., la cantidad mencionada contra la presentación de la correspondiente factura.

207. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 30.740 pesetas para abonar a Zumos Nejumi (Ricardo Borrel Solans), NIF 40.768.871-Z, por el suministro de 1.000 porciones individuales de latas abrefácil néctar, marca Florida.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

208. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 276.250 pesetas para abonar a la Asociación Juvenil Pan Bendito (CIF G-28708279) por el suministro de 650 camisetas.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

209. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Iris Europea, S. A. (CIF A-28/075778), el contrato de suministro de diversos artículos, reseñados en el expediente, para el funcionamiento de los talleres ocupacionales de los centros de atención a las drogodependencias, de titularidad municipal, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán dicha contratación.

Segundo. Abonar a Iris Europea, S. A., la cantidad de 159.140 pesetas.

210. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 30 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Expert Vaguada (NIF 51435573-Y) el contrato de suministro de diversos artículos, reseñados en el expediente, para el funcionamiento de los talleres ocupacionales de los centros de atención a las drogodependencias, de titularidad municipal, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán dicha contratación.

Segundo. Abonar a Expert Vaguada la cantidad de 295.000 pesetas.

211. Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por la Concejala Delegada del Área con fecha 28 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Al-

caldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar un gasto de 90.000 pesetas para abonar a don José Carron Sánchez (NIF 7444717-P) un curso sobre prevención de drogas, destinado a Policías municipales de nuevo ingreso.

Segundo. Aplicar el gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

2) Primero. Aprobar un gasto de 90.000 pesetas para abonar a don Domingo Comas Arnau (NIF 39298092-Q), un curso sobre prevención de drogas, destinado a Policías municipales de nuevo ingreso.

Segundo. Aplicar el gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

3) Primero. Aprobar un gasto de 300.000 pesetas para abonar a don Julio Camarero Coustance (NIF 143340-G), un curso sobre prevención de drogas, destinado a Policías municipales de nuevo ingreso.

Segundo. Aplicar el gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

212. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 3 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por consideraciones técnicas, el contrato de asistencia técnica para la realización de un viaje-homenaje en el *Transcantábrico*, a veintisiete matrimonios madrileños, con motivo de sus «Bodas de Oro», a la entidad Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (CIF Q-2817008-B), por el precio de 4.644.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe del contrato, por un total de 4.644.000 pesetas, que deberán tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

213. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 18 de junio de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Prorrogar el contrato de asistencia técnica para realización de trabajos de terapia ocupacional en el Centro de Acogida San Isidro, a favor de doña Pilar Rey Cañas (NIF 7.529.170-M), durante el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe de la prórroga, por un total de 1.200.000 pesetas, que deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

* * *

Área de Régimen Interior y Personal

214. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, incorporadas al expediente, que han de regir la contratación del mantenimiento del sistema de mecanización operativa automática y centralizada para el Servicio de Extinción de Incendios, con efectos desde la aprobación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Autorizar un gasto de 18.116.437 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar, mediante el procedimiento de contratación directa, dicho mantenimiento a Siemens, S. A., en el precio máximo de 18.116.437 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones referidas y con cargo a la partida señalada.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

215. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Vecinos Oroquieta, de Madrid, con motivo de las actividades que dicha asociación realizará en el presente año.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a la Asociación de Vecinos Oroquieta, de Madrid, con CIF G-79962072, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos, y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Se levantó la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1991.
Extracto.—Presidencia de don Ángel Matanzo España.—Asistieron el Concejal Vocal, señor Sánchez Álvarez-Insúa, y los Vocales vecinos señores Pradillo Moreno de la Santa, Sáenz Jiménez, Sánchez Sánchez, Berzal Mateo, Montejano González, Maroto Fernández, Lobo Sánchez, Rodríguez Martínez, Ruiz Olivares Sánchez, García Ramón, Sánchez Sánchez de Ocaña, Pajares San Román y Rodríguez de Quijano Urquiaga.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Viñuela.

Se abrió la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1991.

Concejalía Presidencia

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de marzo de 1991.

Servicios económicos

3.º Acordar, en dos expedientes, la devolución de las fianzas correspondientes, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber sido realizados los servicios de que se trata a plena satisfacción de esta Junta Municipal, a las empresas que se citan:

1) Don Mariano González González; 190.000 pesetas, por un servicio de comidas condimentadas para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, durante un periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1990.

2) Producción y Promoción Cultural, S. A. (Picnic, S. A.), 380.000 pesetas, por un servicio consistente en el desarrollo de las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma, del Distrito de Centro, para el año 1990.

Participación ciudadana

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviem-

bre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en la realización de Vacaciones para jubilados y pensionistas primavera 91, durante un período comprendido entre la segunda quincena de abril y el mes de mayo de 1991, a Viajes Cemo, S. A., para 100 plazas a Canarias y 79 a Benicásim, por la cantidad ofertada de 7.990.150 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el programa y calendario de las Fiestas del Dos de Mayo de este Distrito para el año 1991.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de asistencia técnica que precisa la Junta Municipal del Distrito para el desarrollo de las anteriores fiestas.

Tercero. Disponer que el gasto total de 4.500.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos de 1991, que señale la Intervención delegada de la Junta.

Cuarto. Adjudicar directamente, por razones de cuantía y urgencia, en base a lo dispuesto en el artículo 9, apartados a) y c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, la citada asistencia técnica a Badiola y Rojo, S. L., por la cantidad ofertada de 4.483.700 pesetas, IVA incluido.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de escuela de verano, dirigida a los niños del Distrito en edades comprendidas entre los seis y doce años, para un grupo de cincuenta, durante el mes de julio de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 2.490.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos de 1991, que señale la Intervención delegada.

Obras e infraestructuras

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Centro, por un precio tipo de 19.993.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.993.000 pesetas, con cargo a la partida 010/133/6197/646.0 del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención general.

Tercero. Adjudicar a la empresa Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 19.988.080 pesetas, lo que supone una baja del 4,2 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de pavimentación de patios en el colegio público Santa María de Prácticas, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 2.752.113 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.752.113 pesetas, con cargo a la partida 010/190/6403/3300, del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Carpla, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 2.609.003 pesetas, lo que supone una baja del 5,20 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento de la Casa de Baños de Embajadores (II fase), del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 25.999.997 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.999.997 pesetas, con cargo a la partida 010/132/6401/644.0 del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (C.A.B.B.S.A.), dicha contratación, por el precio ofertado de 25.404.597 pesetas, lo que supone una baja del 2,29 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de revoco de fachadas en el colegio público Vázquez de Mella, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 13.879.737 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.879.737 pesetas, con cargo a la partida 010/190/6403/330.0 del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 13.727.060 pesetas, lo que supone una baja del 1,10 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Vías públicas

11. Retirar, a propuesta de la Concejalía Presidencia y de acuerdo con las instrucciones recibidas del señor Concejal Delegado del Área de Coordinación y Participación, la propuesta de adjudicación de los situados para quioscos temporales de bebidas para la presente temporada de 1991, a fin de conseguir una adecuada coordinación y unificación de criterios en la adjudicación de dichos quioscos en todos los Distritos.

Servicios sociales

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 5

del Real Decreto 1.005/74, de 4 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio en el campo de las artes plásticas, culturales y recreativas dirigido a la Tercera Edad, del Distrito de Centro, hasta el 31 de diciembre de 1991, a Grupo Seis Animación, S. A., por la cantidad de 3.685.500 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que, en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

Mociones de urgencia

13. Adoptar un acuerdo, previa aprobación de su urgencia, con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de reparación de cubiertas, revoco de fachada y varios en el colegio público Antonio Moreno Rosales, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 24.825.311 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.825.311 pesetas, con cargo a la partida 010/190/6403/330.0 del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 20.828.436 pesetas, lo que supone una baja del 16,10 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

14. Adoptar un acuerdo, previa aprobación de su urgencia, con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de revoco de fachada y pavimento de patios en el colegio público Emilia Pardo Bazán, del Distrito de Centro, por un precio tipo o gasto máximo de 18.536.955 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.536.955 pesetas, con cargo a la partida 010/190/6403/330.0 del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ugarte Feijoo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 15.441.284 pesetas, lo que supone una baja del 16,70 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

15. Adoptar un acuerdo, previa aprobación de su urgencia, con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de ajardinamiento en diversas zonas del Distrito de Centro (jardines de las Vistillas y muro plaza de la Villa de París), por un precio tipo o gasto máximo de 29.985.960 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.985.960 pesetas, con cargo a la partida 010/117/6101/7171 del presupuesto municipal de 1991, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Tecopsa dicha contratación, por el precio ofertado de 27.839.575 pesetas, lo que supo-

ne una baja del 7,157966 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

16. Adoptar un acuerdo, previa aprobación de su urgencia, con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de suministro de pilarotes para la Junta Municipal de Centro, realizadas por Talleres García Sanz, S. L., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 15 de febrero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Mobiliario Urbano y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 203.870 pesetas, según carta de pago número 90300164 de 4 de enero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 1991.
Extracto.—Presidencia de don José Gabriel Astudillo López. Asistieron el Concejal Vocal señor Iglesias Sanzo y los Vocales vecinos señores Bouza Serra, Haering Zabala, López de Rego Uriarte y Tormo y Gómez-Terán, la señora Pareja Muñoz, los señores Carbonell García-Castro, Cea Neila, Álvarez Díaz, De Blas Pérez, Grañó Díaz y la señora Manzanares Martínez. Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Muela Calvo.

Se abrió la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 18 de marzo.

2.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante el pasado mes de marzo.

Asuntos generales. Recursos, 14.

Asuntos generales. Contratos, 16.

Hacienda, denuncias, 13.

Actividades inocuas. Concedidas, 17.

Actividades inocuas. Denegadas, 2.

Actividades calificadas. Concedidas, 27.

Actividades calificadas. Denegadas, 1.

Infracciones de Ordenanza de industrias, 19.

Licencias de obras, 26.

Sanidad y consumo, 4.

Licencias de obras en la vía pública, 28.

Licencias de obras en la vía públicas. Denegadas, 1.

Permisos de urgencia en vía pública, 19.

3.º Retirar la propuesta de resolución de las peticiones de puestos de temporada de bebidas y refrescos correspondientes a los situados autorizados.

4.º Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones en la contratación de las obras de insonorización y varios en el colegio público San Isidoro y adjudicar a Inducón, S. A., en el precio ofertado de 4.055.146 pesetas.

5.º Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la contratación de la adquisición de protectores de zona ajardinada MU-5 y adjudicar a la empresa Pejomsa, en el precio ofertado de 9.992.737 pesetas.

6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones a regir en la contratación y acondicionamiento de vías públicas de la plaza de la Lealtad, y adjudicar a la empresa Diol, S. A., en el precio ofertado de 18.998.564 pesetas.

7.º Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio de 32.206.969 pesetas, el concurso, convocado para obras de urbanización de la plazuela Virgen de la Estrella, y aceras en la calle de O'Donnell, por considerar la oferta presentada la más conveniente para los intereses municipales.

8.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 156/4830/5350 del programa Prevención y atención a drogodependencias, por importe de 169.200 pesetas, del mandamiento número 90158988 del Presupuesto Municipal de 1990.

9.º Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 158/4830/5350 del programa Servicios sociales generales, por importe de 3.424.088 pesetas, del mandamiento número 90157406 del Presupuesto Municipal de 1990.

10. Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 161/4830/5350 del programa Ayuda a domicilio, por importe de 653.092 pesetas, del mandamiento número 90158973 del Presupuesto Municipal de 1990.

11. Aprobar la cuenta justificada correspondiente a la partida 190/2230/3300 del programa Enseñanza básica, por importe de 2.173.732 pesetas, del mandamiento número 90157407 del Presupuesto Municipal de 1990.

12. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de un campamento para jóvenes (ruta por los Castillos del Loira en bicicleta), para 50 plazas y duración de doce días; aprobar el gasto de 2.576.000 pesetas y su adjudicación a la Empresa Karacol, S. A.

13. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de un campamento de verano que incluye clases de inglés para 50 niños en Santander y duración de quince días; aprobar el gasto de 3.250.000 pesetas y su adjudicación a Enyca.

14. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de un campamento de Escuela de Vela (San Javier, Murcia), para 50 niños y duración de quince días; aprobar el gasto de 2.250.000 pesetas y su adjudicación a Sport Natura.

15. Recibir definitivamente las obras de levantamiento de muro en el Colegio Nuestra Señora de Montserrat, para separarlo del paseo de John Lennon, realizadas por Construcciones Rebollo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 26 de junio de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, y devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaria Municipal, por importe de 59.016 pesetas.

Se levantó la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Carlos María Martínez

Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales señor Garrido Hernández y señora Utrilla Palombi y los Vocales vecinos señor Álvarez Royuela, señora Asensio Lázaro, señores Cavari Casajús, Elola de Esteban, señora Fernández Lupión, señor Franco Muñoz, señora López del Arco, señores Martín Ramos, Molina Blázquez, Pérez Ramos y Sánchez Carlos.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don José Luis Izquierdo Martín, y el Interventor Delegado, don Jesús Mendirichaga Magro.—No asistió el Concejil Vocal señor Zapata Llerena y los Vocales vecinos señores Delgado Durán y López Villares.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y seis minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 1990.

2.º Dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente desde el 20 de diciembre de 1990.

3.º Dar cuenta de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia (relaciones 84 a 99/90 y 1/91).

4.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 90111593 de 20 de marzo de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.

5.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 7.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 90111600 de 13 de marzo de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 157, Familia e infancia.

6.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 4.222.000 pesetas, percibida por mandamiento número 90111606 de 20 de marzo de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/532.0, del programa 153, Tercera edad.

7.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 858.333 pesetas, percibida por mandamiento número 90126476 de 26 de junio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 156, Prevención y atención a drogodependencias.

8.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 6.090.000 pesetas, percibida por mandamiento número 90126477 de 26 de junio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 458/535.0, del programa 161, Ayuda a domicilio.

9.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 30.000 pesetas, percibida por mandamiento número 90133375 de 10 de julio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 259/532.0, del programa 153, Tercera edad.

10. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento número 90133384 de 10 de julio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 259/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.

11. Proponiendo aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.100.000 pesetas, percibida por mandamiento número

90133393 de 10 de julio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.

12. Proponiendo aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 901333924 de 10 de julio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/532.0 del programa 153, Tercera edad.

13. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 858.333 pesetas, percibida por mandamiento número 90140011 de 21 de agosto de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 156, Prevención y atención a drogodependencias.

14. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 2.991.000 pesetas, percibida por mandamiento número 90233365 de 17 de julio de 1990, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 483/535.0, del programa 157, Familia e infancia.

15. Adjudicar el servicio de Asistencia técnica en el Área de Deporte, en el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a la entidad Adecu, S. L., en el precio máximo de 10.196.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

16. Adjudicar la asistencia técnica para la contratación de un profesor de trombón, bombardino y tuba, en el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Vicente Gil Arráez, en el precio máximo de 151.200 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

17. Adjudicar la asistencia técnica para la contratación de un profesor de clarinete y saxofón, en el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Vicente Gil Arráez, en el precio máximo de 226.800 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

18. Adjudicar la asistencia técnica para la contratación de un profesor director y profesor de solfeo, en el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Vicente Gil Arráez, en el precio máximo de 1.050.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

19. Adjudicar la asistencia técnica para el servicio de Recepciones en el Centro Cultural Pozo del Tío Raimundo, en el período comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Antonio Macarrón Berja, en el precio máximo de 280.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

20. Adjudicar la asistencia técnica para la prestación del servicio de apoyo (infraestructura menor, porte y distribución, manipulaciones diversas y servicios de índole variada), en el período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Juan José Rodríguez Romero, en el precio máximo de 2.720.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de

abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

21. Adjudicar la asistencia técnica para la prestación del servicio de diseño, maquetación e impresión de catálogos de Exposiciones y Muestras Culturales, en el período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a la entidad Artegraf Industrias Gráficas, S. A., en el precio máximo de 3.200.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

22. Adjudicar la asistencia técnica para la prestación del servicio de manipulación de equipos de sonido y luminotecnia en instalaciones determinadas por la Junta Municipal de Puente de Vallecas, en el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a la entidad Servicios Técnicos Culturales S. L., en el precio máximo de 7.000.000 de pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Mociones de urgencia

Adoptar, previa su declaración de urgencia, una, presentada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

Adjudicar el Taller servicio de dinamización y asociacionismo estudiantil en los colegios del Distrito, en el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 1991, a la entidad Animación y Promoción del Medio, S. A., en el precio máximo de 449.400 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Adoptar, previa su declaración de urgencia, otra, presentada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

Adjudicar el Taller servicio de orden, videoproyecciones y reparto de propaganda, en el período comprendido entre el 7 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a la entidad Syrsa, S. C., en el precio máximo de 1.785.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Adoptar, previa su declaración de urgencia, otra, presentada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

Adjudicar el Taller Servicio de Diseño, maquetación, edición e impresión de soporte gráfico para difusión de actividades culturales, en el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Julián Escobar Sánchez (Escobar Artes Gráficas), con NIF número 50656950W, en el precio máximo de 1.600.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Adoptar, previa su declaración de urgencia, otra, presentada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

Adjudicar el Taller Servicio de diseño, maquetación, edición e impresión de soporte gráfico para difusión de actividades culturales, en el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 1991, a don Julián Escobar Sánchez (Escobar Artes Gráficas), con NIF número 50656950W, en el precio máximo de 1.600.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Adoptar, previa su declaración de urgencia, otra, presentada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

Adjudicar el Taller Servicio de realización de cursos de teatro dirigidos a profesores de colegios y apoyo posterior a montajes teatrales, en el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de junio de 1991, a don Víctor José Sandoval Manso, con NIF número 5028407W, en el precio máximo de 1.580.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Contreras Lorenzo y López Collado, y los Vocales vecinos señoras Arellano Pérez, Arranz Moro y García Martín, y los señores Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Fernández Collazo, Gálvez Inchausti, García Redondo, Merino Merino, Muñoz García, Nieto Antolinos y Uruburu Domínguez.—Asistió también como Secretario el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las siete y ocho minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1991.

2.º Quedar enterados del informe del Concejale sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el Concejale Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y de la adjudicación de los siguientes contratos:

a) De asistencia técnica:

— Espectáculo teatral. Adjudicatario: Pareja de Damas, Comunidad de Bienes. Importe: 112.000 pesetas.

— Curso de Técnicas de Estudio. Adjudicatario: Pascal (investigación educativa). Importe: 250.000 pesetas.

— Gestión del Centro de Información Juvenil. Adjudicatario: Francisco J. Palacios Ramírez de Arellano.

b) Trabajo específico y concreto no habitual:

— Conferencia de Historia del Arte. Adjudicatarios: Aurora de la Cruz Ferrer, José F. Martos Causape, Catalina Loring Armada, Pilar Baselga Calvo, Fernando Suárez Bilbao, Carlos Sagar Quer. Importe: 220.000 pesetas.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el Concejale Presidente:

1) Mandamiento número 90/149699; 1.305.250 pesetas. Atenciones benéficas, Tercera Edad en el Distrito. Programa 153.

2) Mandamiento número 90/150590; 62.500 pesetas. Gastos de diversas actividades juveniles. Programa 195.

3) Mandamiento número 90/150716; 23.375 pesetas. Material técnico, diversas actividades en colegios del Distrito. Programa 193.

4) Mandamiento número 90/150721; 47.000 pesetas. Alquiler de material para actividades culturales. Programa 185.

5) Mandamiento número 90/150724; 62.500 pesetas. Gastos de actividades en Centro Cultural, cuarto trimestre. Programa 184.

6) Mandamiento número 90/150728; 25.875 pesetas. Alquiler de películas, actividades en Centro Cultural. Programa 184.

7) Mandamiento número 90/150730; 62.500 pesetas. Gastos para trofeos, material deportivo. Programa 173.

8) Mandamiento número 90/150731; 47.000 pesetas. Material técnico, diversas actividades del Distrito. Programa 173.

9) Mandamiento número 90/150732; 1.179.500 pesetas. Ayudas a domicilio, residencia, etc., Tercera Edad. Programa 161.

10) Mandamiento número 90/150734; 508.500 pesetas. Gastos de óptica, ortopedia, etc., a personas del Distrito. Programa 158.

11) Mandamiento número 90/150753; 283.500 pesetas. Gastos de suscripciones, pago de muestras, etc. Programa 071.

12) Mandamiento número 90/150774; 28.500 pesetas. Gastos imprevistos de material de oficina, fotocopias, etc. Programa 071.

13) Mandamiento número 90/154345; 62.500 pesetas. Gastos ocasionados por la Tercera Edad en el Distrito, cuarto trimestre. Programa 153.

14) Mandamiento número 90/156080; 230.000 pesetas. Material realización, inspección y toma de muestras. Programa 071.

15) Mandamiento número 90/156287; 480.000 pesetas. Gastos ocasionados, concurso en Navidades 1990. Programa 184.

16) Mandamiento número 90/158959; 50.000 pesetas. Gastos material clubes de la Tercera Edad, tercero y cuarto trimestres. Programa 153.

17) Mandamiento número 90/158960; 28.875 pesetas. Gastos material técnico, Centro Cultural, cuarto trimestre. Programa 184.

18) Mandamiento número 90/247732; 1.298.000 pesetas. Becas guarderías, comedor escolar, etc. Programa 157.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa para la realización de las obras de pavimentación en el Distrito de Arganzuela, y adjudicarlas a Saneco, S. A., por importe de 15.075.627 pesetas.

6.º Aprobar la denominación de plaza de Casar de Cáceres al espacio libre situado en la confluencia de las calles de la Batalla de Belchite y Juan de Vera.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación del servicio de limpiezas en los colegios públicos, sector I: Miguel de Unamuno, Joaquín Costa, Tomás Bretón y Tirso de Molina; convocando concurso público para la adjudicación del servicio, con un presupuesto máximo de 30.220.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos años, a partir del 1 de septiembre.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación del servicio de limpiezas en los colegios públicos, sector II: Legado Crespo, Menéndez Pelayo y San Eugenio y San Isidro; convocando concurso público para la adjudicación del servicio, con un presupuesto máximo de 19.075.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos años, a partir del 1 de septiembre.

9.º Aprobar la corrección del error material sufrido en el acuerdo de 8 de enero de 1991, en el sentido de que la adjudicación del Taller de Plástica a Boira, Comunidad de Bienes, lo es por el importe de 924.000 pesetas, y no por 480.000 pesetas, quedando subsistente el resto de lo acordado.

10. Aprobar definitivamente la ampliación de la relación de situados aislados en la vía pública para el año 1991 a los

puestos de prensa sitos en la ronda de Segovia, 18, y paseo de las Yeserías, 55.

11. Aprobar la ratificación de la petición por la Presidencia de la Junta de subvención a la CAM, por importe de 3.217.600 pesetas, para actividades de los Clubes de la Tercera Edad del Distrito (Casa del Reloj y Luca de Tena).

12. Aprobar la adjudicación a don Eulalio Moreno San Miguel del quiosco de refrescos de temporada sin terraza de veladores de la plaza de Legazpi-vado de Santa Catalina, y a don Antonio Ramírez Yáñez el quiosco de refrescos de temporada con terraza de veladores del paseo de las Acacias, esquina a la glorieta de las Pirámides, en la forma prevista en el expediente.

13. Autorizar la adquisición de protector de zona ajardinada de nudos MU-5 a Pejonsa S. A., por el precio de 9.992.737 pesetas.

14. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a las ocho y dieciocho minutos de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Virgen del Lluc, 36, 38 y 40.

Don Virgilio Franganillo Simón, para pescadería en la calle de la Virgen del Val, 9.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Vital Aza, 66.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Arturo Soria, 48.

Credit Lyonnais, S. A., para oficina bancaria en la calle de Arturo Soria, 195.

Iglesia Nueva Apostólica de España, para local religioso en la calle de Belisana, 16.

Conceptos AD, S. A., para restaurante en la calle de Emilio Barral, 14 B, local 3.

Grupo Itaca, para bar en la plaza de Santa Aurelia, 7, local número 7.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Virgen del Lluc, 81.

Don Virgilio Franganillo Simón, para pescadería en la calle de la Virgen del Val, 9, puestos 48, 49 y 50.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Arzobispo de Cos, 9 y 11.

Tomato, S. A., para venta de confecciones en la calle de Alcalá, 357.

Don Manuel Gordo Martín, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Amós Escalante, 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Ángel Muñoz, 12 y 14.

Don David Pastor Blanco, para taller de grabación de placas, como ampliación, en la plaza de Anguiano, sin número, local 3.

Don Valentín Alonso Ferrero, para bar en la calle de Boldano, 37.

Centro Gnatológico de Madrid, S. L., para clínica dental en la calle de Berástegui, 54.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para instalación y montaje de centro de transformación y distribución de energía eléctrica en la calle de Caleruega, 29, 31 y 33 (Pinar de Chamartín).

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para instalación y montaje de centro de transformación y distribución subterránea de energía eléctrica en la calle de Caleruega, sin número (Pinar de Chamartín).

Ediciones Escogidas, S. A. (Edesco, S. A.), para oficinas comerciales de venta por mayor de libros con domicilio social en la calle de Elfo, 136, planta baja.

Don Juan José Pérez Zayas, para cafetería en la calle de Emilio Gastesi Fernández, 26.

Don León Gascón Berber, para taller de reparación de chasis de motocicletas y venta en la calle de Esteban Collantes, 39.

Don Domingo Castaño Román, para bar restaurante de cuarta categoría en la calle de Gutierre de Cetina, 15.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para sucursal bancaria en la calle de los Hermanos García Noblejas, 176.

Don José Luis Cifuentes Girón, para bar de tercera categoría, como ampliación, en la calle de los Hermanos Gómez, 16.

Instalaciones Revilla, S. A., para exposición y venta de equipos de aire acondicionado con domicilio social en la avenida del Marqués de Corbera, 62, local 2.

Gedeco, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Hernández Rubín, 5.

Promiber, S. A., para centro de formación profesional en la calle Posterior Occidental, 11, con vuelta a la de la Paz.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Transportes Ochoa, S. A., para recogida y entrega de paquetería y correo urgente en la calle de Sambara, 144.

Abano Ediciones de Diseño, S. L., para almacén de ventiladores en la calle del Arzobispo de Cos, 16, bajo.

Doña Yolanda Barreras Bueno, para peluquería unisex en la calle de Sambara, 10.

Aplicaciones Comerciales de Consumo, para venta de calzado en la calle de Arturo Soria, 126.

Doña María Luisa Agulló Nicolás, para termoimpresión en la calle de San Emilio, 26, local 3.

Adrede, S. L., para venta de artículos de regalo en la calle de Arturo Soria, 126.

Relson, S. L., para venta de relojes y aparatos de radio en la calle de Alcalá, 402, 9-1.

Don Felipe Cogolludo Cogolludo, para autoescuela en la calle de Vital Aza, 34, local 1.

Don Julio Lozano Durán, para venta de artículos de ferretería en la calle de Emilio Ferrari, 72.

Don Enrique Caballero Víctor, para despacho profesional de medicina general en la calle de Vital Aza, 25, primero C.

Don Diego Cortés Hernández, para venta de artículos de tapicería de hogar en la calle de Vicente Espinel, 14.

Doña Mercedes Lago Hernán, para peluquería de señoras en la calle de Luis Ruiz, 81.

Doña Felisa Palomar Tierraseca, para venta de revistas, prensa y libros en la calle de Gerardo Cordón, 36-2.

Don Ángel Vicent Martí Asensio, para cristalería y venta de marcos en la calle de Teresa Sáenz de Heredia, 11.

Auto Escuela Mundial, S. A., para autoescuela en la calle de los Hermanos De Pablo, 12.

Auto Escuela Pueblo Nuevo, para autoescuela en la calle de los Hermanos De Pablo, 25.

Lopse Correduría, para oficina de servicios en la calle de Gutierre de Cetina, 87.

Don Enrique García Hurtado, para taller de reparación de calzado, llaves y grabados en la calle de German Pérez Carrasco, número 2.

Concha Abos Interiors, S. L., para tienda de artículos de decoración en la calle de Arturo Soria, 126, B-35.

Buenos Precios, S. L., para venta de ropa en la calle del Arzobispo de Cos, 20.

Doña Rosario García Angulo, para venta de plantas en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41, puesto 4.

DENEGACIÓN

Don Jesús Riaño Prieto, para venta de artículos de regalo y decoración en la calle de Arturo Soria, 126, locales 8, 9 y 10.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Instalaciones Alonso, S. A., para domicilio social, oficinas y pequeño almacén de material eléctrico en la avenida del Marqués de Corbera, 2.

Don Pablo Gutiérrez Flecha, para taller de reparación de automóviles, electricidad y mecánica, en la calle de la Virgen de la Roca, 3.

Don Francisco González Marquina, para venta de puertas, molduras y tableros de madera en la calle de Servando Batanero, número 10, con vuelta a la de los Hermanos Gómez.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Construcciones Clemensa, S. A., para actualización de cala en la calle de Eugenia de Montijo.

Don Diego Matellanes Fernández, para actualización de cala en el camino de Polvoranca, 22.

Gas Madrid, S. A., para canalización en la calle de Urgel, 9 y 11.

Gas Madrid, S. A., para canalización en la calle de El Toboso, número 22.

Hidroeléctrica Española, S. A., para canalización en la avenida de Pedro Díez y calle del Cuclillo.

Gas Madrid, S. A., para canalización en la calle de Saturnino Tejera, 15.

Hidroeléctrica Española, S. A., para canalización en la calle de Urgel, 52.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de la Garceta, 13.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de María Guerrero, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de El Toboso, 22.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Pérez Escrich, 24.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Peñafiel, 34.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 15.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 2.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle del Alférez Juan Usera, 36.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la avenida de Oporto, 89.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Alejandro Sánchez, 65.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle del Alcaudón, 10.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Sallaberry, 57.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Pedro Domingo, 3.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Muebles de las Heras, S. A., para venta de muebles y electrodomésticos en la calle de la Vereda de los Ganapanes, 25, 27 y 29.

Newhonding, S. A., para oficina inmobiliaria con aire acondicionado en la calle de Pedro Rico, 15, local 5-1.

Comunidad de Propietarios Compostela-I, para piscina de comunidad en la calle de Santiago de Compostela, 88.

Don José Manuel Fernández Argüello, para bar, como ampliación, en la calle de Julio Palacios, 43, local 3.

Religiosas Sagrada Familia de Burdeos, para instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en la calle del Pan de Azúcar, 6.

Macoen, S. A., para oficinas en la calle de la Isla de Java, número 60.

E.A.S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Ribadavia, 16, con vuelta a la avenida de Asturias.

Bilma, S. A., para fábrica de confecciones en la calle de la cuesta del Olivar, 6.

I.S.-2, S. A., para mantenimiento de equipos de informática en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 89.

Don Aurelio Muñoz García, para instalar un depósito de gas licuado propano en la calle del Caballero de la Blanca Luna, 11.

Centro de Misiones Salesianas, para taller de manipulados de correspondencia en la calle de Francisco Sancha, con vuelta a la de Manuel Tovar.

Don Luis Marín Cubillas, para almacén y venta de vinos en la calle de Leopoldo Alas, "Clarín", 30.

Inescon, S. L., para oficinas administrativas en la calle del Arzobispo Morcillo, 26, local 3 y 4.

Inmuebles Sociales Barceló, S. A., para instalar un tanque de gas propano en la calle de Salou, 55.

Hugin Sweda España, S. A., para almacén y venta de máquinas registradoras, con taller y oficina, en la carretera de Fuencarral-Alcobendas, kilómetro 12,200.

LICENCIA DE INSTALACIÓN CONJUNTA (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Parroquia Nuestra Señora de la Vega, para ampliación de edificio dotacional religioso en la calle de Chantada, 28.

RECTIFICACIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Proceder a subsanar el error cometido en la actividad de la siguiente licencia concedida por Decreto de fecha 17 de mayo de 1991, de conformidad con lo permitido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Muebles de las Heras, S. A., para venta de muebles y electrodomésticos en la calle de la Vereda de los Ganapanes, 27-29.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Dolores García Mínguez, para peluquería de señoras en la calle de Villa de Marín, 40, local 3.

Don Ladislao Camarena Rojas, para oficina de recogida de avisos (electricidad) en la calle de Isidro Fernández, 9.

Madrid, 5 de marzo de 1992.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso de asistencia técnica precisa para la realización de encuestas de opinión en relación con la actividad y gestión municipal

Tipo: 60.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Un año.

Pagos: Mediante presentación de facturas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 380.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de asistencia técnica precisa para la realización de encuestas de opinión en relación con la actividad y gestión municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para contratar la concesión administrativa de la construcción y explotación de un restaurante-bar-tienda en el Museo de la Ciudad, sito en la calle del Príncipe de Vergara, con vuelta a la de Gómez Ortega

Canon: El canon a satisfacer por el concesionario se compone de dos factores: un primero, que se fija en la cantidad mínima de treinta y seis millones de pesetas al año, el segundo factor del canon será ofertado por los licitadores en base al volumen de facturación que se produzca, los cuales deberán garantizar, en todo caso, un mínimo por este concepto que habrá de fijarse en la oferta.

El canon que resulte de la licitación, en lo que se refiere al primer factor, se referirá a la primera anualidad y se incrementará en la segunda anualidad de acuerdo con la modificación que experimente el Índice General de Precios al Consumo.

Plazos: El plazo de ejecución de las obras y puesta en funcionamiento será de dos meses y medio. El plazo de concesión, que tendrá carácter improrrogable, será objeto de licitación a la baja y tendrá una duración máxima de quince años.

Pagos: El canon (primer factor) habrá de ingresarse en las Arcas municipales por semestres anticipados, dentro de los quince primeros días del semestre correspondiente. La parte del canon constitutiva del llamado segundo factor deberá liquidarse y abonarse al Ayuntamiento por el concesionario mensualmente, debiendo producirse el ingreso dentro de los primeros quince días del mes inmediato siguiente.

Garantías: Provisional, 12.000.000 de pesetas; la definitiva se fijará según determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión administrativa de la construcción y explotación de un restaurante-bar-tienda en el Museo de la Ciudad, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, ofertando, como primer factor del canon, la cantidad de ... pesetas (en letra y número) al año; y como segundo factor del canon, a abonar mensualmente, lo siguiente: ... pesetas, garantizando, por este concepto, un mínimo mensual consistente en ... pesetas.

El plazo de concesión será de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para contratar el servicio de ayuda a domicilio para la prestación de actividades domésticas y de atención personal

Tipo: El importe máximo previsto para los meses de mayo a diciembre, ambos inclusive, de 1992, es de 1.072.672.000 pesetas, IVA incluido.

La distribución del importe global, por Distritos municipales, es el siguiente:

	Pesetas
Centro	95.708.088
Arganzuela	44.541.632
Retiro	36.557.736
Salamanca	73.054.328
Chamartín	44.663.920
Tetuán	68.369.968
Chamberí	79.420.632
Fuencarral	57.326.808
Moncloa	47.702.800
Latina	62.003.656
Carabanchel	45.642.192
Usera	46.101.296
Puente de Vallecas	67.575.120
Moratalaz	34.152.800
Ciudad Lineal	87.471.040
Hortaleza	45.263.544
Villaverde	39.487.200
Villa de Vallecas	23.916.296
Vicálvaro	15.491.528
San Blas	42.640.856
Barajas	15.580.560

Pagos: El abono a la entidad adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente contrato se efectuará por dos vías:

a) Las cantidades aportadas, en su caso, directamente por el usuario a la entidad adjudicataria, que se determinarán por los técnicos municipales de cada Distrito y que se abonarán mensualmente.

b) La aportación del Ayuntamiento se efectuará por mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios prestados.

Duración del contrato: El plazo de vigencia del presente contrato será de cuatro años, rigiendo a partir del 1 de mayo de 1992 y finalizando el 30 de abril de 1996, pudiendo prorrogarse.

Garantías provisionales:

	Pesetas
Centro	550.541
Arganzuela	302.708
Retiro	262.789
Salamanca	445.272
Chamartín	303.320
Tetuán	421.850
Chamberí	477.103
Fuencarral	366.634
Moncloa	318.514
Latina	390.018
Carabanchel	308.210
Usera	310.506
Puente de Vallecas	407.876
Moratalaz	250.764
Ciudad Lineal	517.355
Hortaleza	306.318
Villaverde	277.436
Villa de Vallecas	199.581
Vicálvaro	159.958
San Blas	293.204
Barajas	157.903

La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de prestación del servicio de ayuda a domicilio, se compromete a tomarlo a su cargo según las siguientes especificaciones:

DISTRITO	PRECIO HORA LABORABLES	PRECIO HORA FESTIVOS	IMPORTE TOTAL DISTRITO
----------	---------------------------	-------------------------	---------------------------

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación, correspondiente al mes de **abril de 1989**, de conductores de la Empresa Municipal de Transportes y del Servicio de Autotaxi que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser propietarios de los objetos perdidos, entregados en esta dependencia en la fecha mencionada, y que habiendo sido informados del hecho por correo certificado, no pudieron ser hallados en su domicilio, por lo que la mencionada comunicación fue devuelta por el Servicio Postal:

- Don Félix Alba, una bolsa de deportes con quimono y libros.
- Don Luis Anchón, un jersey.
- Don Juan Bermúdez, un paraguas plegable, con funda.
- Don Daniel Carballo, un par de gafas, con funda.
- Don Daniel Carballo, una cazadora.
- Don Serafín Fernández, un par de gafas de sol.
- Don Evaristo Flores, un monedero con 215 pesetas.
- Don Arturo García, un paraguas estampado, plegable.
- Don Venancio Jiménez, un libro en inglés.
- Don Manuel Martín, un par de gafas, con funda.
- Don Salvador Martínez, un paraguas plegable, de caballero.
- Don Tomás Montero, un billeteo de señora, con 8.109 pesetas.
- Don Mario Ortega, un paraguas estampado.
- Don Antonio Palacios, un paraguas verde.
- Don Félix Palencia, un par de gafas, con funda.
- Don Vicente Pérez, un paraguas azul, plegable, con funda.
- Don Bartolomé Puertas, una cazadora vaquera, de niño.
- Don Eduardo Ríos, un anorac marrón, de tela.
- Don Jaime Rubio, una anilla con horóscopo y un cortapuros, dorado, roto.
- Don Juan Carlos Sánchez, un paraguas con el puño metálico.
- Don Lucas Sanz, un par de gafas.
- Don Antonio Sonsoles, un paraguas verde, de niña.
- Don Antonio Torrecuadrada, un plato de cerámica.
- Don Pedro Luis Visedo, dos bolsas de plástico con ropa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para anunciar que los mencionados objetos se conservarán a disposición de los citados halladores durante el plazo máximo de un mes a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de Villa.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina de Objetos Perdidos, *Máximo Román Ejea*.

Relación, correspondiente al mes de **mayo de 1989**, de conductores de la Empresa Municipal de Transportes y del Servicio de Autotaxi que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser propietarios de los objetos perdidos, entregados en esta dependencia en la fecha mencionada, y que habiendo sido informados del hecho por correo certificado, no pudieron ser hallados en su domicilio, por lo que la mencionada comunicación fue devuelta por el Servicio Postal:

- Don Emilio Arias, un pendiente de bisutería.

- Don Pedro Ayllón, una bolsa de plástico con un par de zapatos de señora.
- Doña Carmen Busto, una bolsa de deportes con efectos personales.
- Don Ángel Cerdán, 4.000 pesetas.
- Don Juan Manuel Collazo, un billeteo.
- Don Víctor Cuesta, un paquete con una maqueta de cartón.
- Don Pelayo Delgado, una pamea.
- Don Nicanor Fernández, una cazadora azul.
- Don Enedino Hernández, un paraguas morado.
- Don Ernesto Jiménez, un libro, "Don Quijote de la Mancha".
- Don Ezequiel López, una chaqueta azul, de punto.
- Don Carlos Lozano, un bolso de mano, de caballero, con efectos personales.
- Don Joaquín Méndez, un par de gafas con funda.
- Don Juan Ángel Nieto, un par de gafas graduadas.
- Don Marcelino de Paz, una bolsa de plástico con cuatro pares de zapatos y un par de botas.

- Don Ángel Miguel Pérez, un par de gafas.
- Don Manuel Rodríguez, un par de gafas graduadas.
- Don Manuel Sáez, un par de gafas con funda.
- Don José Simón, una bolsa de E.C.I. con un pantalón vaquero.
- Don Francisco Antonio Zuñil, una pañoleta negra, con flecos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para anunciar que los mencionados objetos se conservarán a disposición de los citados halladores durante el plazo máximo de un mes a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de Villa.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina de Objetos Perdidos, *Máximo Román Ejea*.

Relación, correspondiente al mes de **junio de 1989**, de conductores de la Empresa Municipal de Transportes y del Servicio de Autotaxi que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser propietarios de los objetos perdidos, entregados en esta dependencia en la fecha mencionada, y que habiendo sido informados del hecho por correo certificado, no pudieron ser hallados en su domicilio, por lo que la mencionada comunicación fue devuelta por el Servicio Postal:

- Don Tomás Blázquez, un jersey de lana.
- Don Victoriano Calzadilla, unas gafas de sol.
- Don José Camacho, un paraguas.
- Don Alejandro Campo, un par de gafas de sol, metálicas.
- Don Jesús Diego, un par de gafas graduadas.
- Don Teófilo Fernández, un monedero negro de señora con 992 pesetas.
- Don Agustín Furónez, un billeteo rosa con 157 pesetas.
- Don Julio García, un bolso de mano con efectos personales.
- Don José María García, un paraguas estampado.
- Don Juan Gargal, un paraguas de niña.
- Don Félix Jiménez, un jersey azul.
- Don Francisco López, una bolsa de plástico con tres pantalones vaqueros.
- Don Florencio Llorente, un gemelo dorado.
- Don Félix Ocampo, una chaqueta de chándal.
- Don Antonio Olmo, dos láminas de pintura.
- Don Justo Sedeña, una conexión eléctrica.
- Don Tomás Velasco, un par de gafas de sol.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para anunciar que los mencionados objetos se conservarán a disposición de los citados halladores durante el plazo máximo de un mes a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de Villa.

Madrid, 21 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina de Objetos Perdidos, *Máximo Román Ejea*.

Relación, correspondiente al mes de **julio de 1989**, de conductores de la Empresa Municipal de Transportes y del Servicio de Autotaxi que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser propietarios de los objetos perdidos, entregados en esta dependencia en la fecha mencionada, y que habiendo sido informados del hecho por correo certificado, no pudieron ser hallados en su domicilio, por lo que la mencionada comunicación fue devuelta por el Servicio Postal:

- Don José Ignacio Beltrán, un par de gafas con funda.
- Don Fernando Benedit, un par de gafas con funda.
- Don José Campos, una bolsa de plástico con dos juegos de tres sartenes a estrenar.
- Don Pedro Escolar, un par de gafas con funda.
- Don Vicente Fernández, una bolsa gris de viaje con efectos personales.
- Don Mariano Hernández, una caña de pescar.
- Don José Luis Majano, un par de gafas con funda.

Don Justo Meneses, una bolsa de plástico con raquetas.
 Don Luis Minguela, un paraguas plegable, estampado.
 Don Luis Muñoz, un par de gafas doradas.
 Doña María Dolores Núñez, una bolsa de papel con retales de Ives Sant Laurent.

Don Faustino Pérez, un monedero de 1.332 pesetas.
 Don Felipe Ramos, un maletín.
 Don Manuel Ruiz, una bolsa de plástico con unas cortinas.
 Don Juan Francisco Sierra, una cazadora negra, de cuero.
 Don José Manuel Suárez, un monedero con 5.500 pesetas.
 Don Velasco Vallejo, un par de gafas metálicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para anunciar que los mencionados objetos se conservarán a disposición de los citados halladores durante el plazo máximo de un mes a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de Villa.

Madrid, 21 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina de Objetos Perdidos, *Máximo Román Ejea*.

* * *

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público el siguiente Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villaverde:

Conceder a don Teodosio López Pascual la licencia de obras solicitada en el expediente número 123/87/2024 (2327/92/00198) para realizar obras de acondicionamiento de local sin uso específico, consistentes en construcción de aseo con anteaño, solado y revestimiento de paramentos y construcción de portada, con la prescripción de que la presente licencia queda condicionada al futuro uso específico de la actividad, en la calle de la Huerta de Villaverde, 10. Dicha licencia podrá ser retirada, previo pago de los derechos correspondientes, a la siguiente liquidación:

Liquidación por obras, 13.917 pesetas
 Derechos por vallas, 5.920 pesetas
 TOTAL, 19.837 pesetas

El importe de los expresados derechos deberá hacerlo efectivo en la Caja Auxiliar de la Junta Municipal de Villaverde, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo comprendido desde la publicación del presente edicto hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente, según se haya publicado el mismo, respectivamente, en la primera o segunda quincena del mes.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villaverde en el plazo de un (1) mes, contado a partir de su publicación (artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 52 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local).

Se notifica, también, que el expediente se encuentra a su disposición en las dependencias de la Junta Municipal de Villaverde para su examen.

Madrid, 13 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal de Villaverde, *Andrés de León López*.

* * *

RELACIÓN DE SITUADOS EN LOS QUE PODRÁN INSTALARSE QUIOSCOS DE TEMPORADA EN EL DISTRITO DE TETUÁN EN EL AÑO 1992

La Junta Municipal de Tetuán, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 2 de marzo de 1989), la siguiente relación de espacios en los que podrán instalarse quioscos de temporada en este Distrito en el año 1992, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública:

Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.

El plazo de presentación de ofertas y documentación para la adjudicación del situado finalizará a los quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

El acto de apertura de los sobres conteniendo las solicitudes tendrá lugar el séptimo día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las mismas.

Las solicitudes, en sobre cerrado, deberán presentarse en el Registro de la Junta Municipal de Tetuán, calle de Bravo Murillo, 357.

El sobre conteniendo las ofertas incluirá instancia normalizada, declaración jurada de no ser beneficiario de otra instalación de hostelería en la vía pública. Si se tratara de persona jurídica, escritura de constitución de la Sociedad, así como poder del representante y proyecto de instalación, que deberá contener:

— Memoria descriptiva de los elementos a instalar, en la que se indiquen datos constructivos y de ejecución, así como materiales empleados y fabricación, acabados, etc. Igualmente deberá especificarse, en su caso, la publicidad que soporten los elementos de mobiliario que se instalen.

— Detalle de las acometidas subterráneas para efectuar las tomas de agua, saneamiento y electricidad, que deberán, en todo caso, efectuarse según las dis-

posiciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de Actuaciones en el Suelo y Subsuelo del Municipio de Madrid.

— Presupuesto total de las obras e instalaciones que se pretendan efectuar.
 — Plano a escala 1:100 de la planta y alzado de los elementos a instalar, así como su disposición dentro de la zona autorizada.

Cuantos documentos considere oportunos aportar el interesado para un mejor conocimiento de las instalaciones y su posterior configuración.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Secretario de la Junta, *Gonzalo Cerrillo Cruz*.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, se hace público que la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero, aprobó la siguiente relación de situados en los que podrán instalarse puestos de carácter no desmontable y recintos de ferias y festejos populares durante 1992:

1. Puestos de churros:

Blasa Pérez, con vuelta a la del General Ricardos.
 Glorieta del Ejército, sin número.
 Plaza de Fernández Ladreda, con vuelta a la calle de Antonio de Leyva.
 General Ricardos, con vuelta a la de Sallaberry.
 Avenida de Oporto, 40.
 Avenida de los Poblados, con vuelta a la calle de Eugenia de Montijo.
 Glorieta de Valle de Oro, sin número.

2. Puestos de helados y productos refrescantes:

Avenida de Abrantes, 68.
 Aguacate, 24.
 Aliseda, con vuelta a la del Atlético de Madrid.
 Antonio de Leyva (entrada por el Parque de Comillas).
 Antonio López, con vuelta a la de la Inmaculada Concepción.
 Atlético de Madrid, 21.
 Baleares (frente al colegio Perú).
 Belzunegui (próximo al bloque 23).
 Besolla (frente al número 11).
 Blasa Pérez, con vuelta a la de El Toboso.
 Camino Viejo de Leganés (frente al número 156).
 Camino Viejo de Leganés, 59.
 Avenida de Carabanchel Alto (frente al número 60).
 Plaza de la Emperatriz.
 Ervigio (frente al número 2).
 Eugenia de Montijo (frente al número 83).
 Parque de Eugenia de Montijo (campo de fútbol).
 Avenida de Nuestra Señora de Fátima, con vuelta a la calle de Monseñor Oscar Romero.
 Federico Grases, con vuelta a la de María Odiaga.
 Fragata (frente al número 24).
 General Ricardos, con vuelta a la de la Alondra.
 General Ricardos, 9.
 General Ricardos, 52.
 General Ricardos (frente al número 141).
 Glorieta de Valle de Oro.
 Gorrión, 38.
 Guabairo, 18.
 Plaza de la Inmaculada Concepción, 2.
 Joaquín Turina (frente al número 62).
 Laguna, 117.
 Laguna, con vuelta a la del Casuario.
 Marqués de Jura Real, 19.
 Matilde Hernández (frente al número 65).
 Mercedes Arteaga, 26 (esquina a la del Radio).
 Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 27.
 Avenida de Nuestra Señora de Fátima, con vuelta a la calle de Eugenia de Montijo.
 Avenida de Nuestra Señora de la Valvanera, con vuelta a la calle de Aceuchal.
 Oca, con vuelta a la de Matilde Hernández.
 Avenida de Oporto, 4 y 6.
 Avenida de Oporto, 25.
 Plaza de la Palmera.
 Pinzón, 36.
 Portalegre, 8 (esquina a la de Alejandro Sánchez).
 Ronda de Don Bosco (frente al número 3).
 Plaza de Tarifa, con vuelta a la calle del Jilguero.
 Tinamús (frente al número 25).
 Valle de Oro, 20.
 Vía Carpetana, con vuelta a la calle de Carlos Dabán (a 25 metros de la esquina).
 Vía Carpetana, 79.
 Vía Carpetana, 143.
 Vía Lusitana, 1 (piscina Marbella).

3. Puestos de melones y sandías:

Antonio de Leyva, con vuelta a la del Guadalete.
Camino Viejo de Leganés (frente al número 154).
Eugenia de Montijo, con vuelta a la avenida de los Poblados.
General Tabanera (frente al número 23).
Avenida de Oporto, con vuelta a la de Abrantes.
Portalegre, 88.
Vía Carpetana, con vuelta a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.
Antonio López, 27 (solar).
General Ricardos, con vuelta a la de Sallaberry.
Calle de Valle de Oro, 1.
Matilde Hernández (semiesquina a la de la Oca).

4. Puestos de castañas asadas:

Glorieta del Ejército.
Glorieta del Marqués de Vadillo (Metro de Antonio de Leyva).
Oca (Metro de Vista Alegre).
Avenida de Oporto (Metro de Opañel).
General Ricardos (Metro de Urgel).
Glorieta de Valle de Oro.

5. Puestos de flores y plantas:

Avenida de Abrantes, 80.
Cementerio de Carabanchel Sur (nuevo acceso a la carretera de Toledo).
Paseo de la Ermita del Santo (Cementerio de San Isidro).
Monseñor Oscar Romero, 88 (Cementerio, dos situados).
Avenida de Nuestra Señora de Fátima, semiesquina a la calle de Monseñor Oscar Romero.
Carretera de Leganés (Cementerio de Carabanchel Alto).
Avenida de Oporto, con vuelta a la de Abrantes.
Avenida de Oporto, 54.
Glorieta de Valle de Oro.
Camino Viejo de Leganés, con vuelta a la de Alejandro Sánchez.
Glorieta de Fernández Ladreda, entre las calles de Antonio de Leyva y de la Vía.

6. Puestos de periódicos:

Avenida de Abrantes, 40.
Avenida de Abrantes, 143.
Aceuchal, con vuelta a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.
Aguacate, 24, a 20 metros de la de la Zarza.
Alfar, 7.
Alfredo Aleix, 9.
Antonio López, 4.
Arroyo de Opañel (frente al número 4, zona terriza).
Belzunegui, 23.
Besolla (frente a la iglesia).
Camino de las Cruces (frente al número 1).
Plaza de Carabanchel, 1.
Camino de las Cruces, 25.
Glorieta del Ejército, con vuelta a la calle de la Oca.
Plaza de la Emperatriz, 16.
Eugenia de Montijo, 90.
Federico Grases, 52.
Avenida de Carabanchel Alto, 58.
Avenida de Carabanchel Alto, 104.
General Ricardos, 27.
General Ricardos, 106.
General Ricardos (frente al número 145).
General Ricardos, 172.
General Ricardos (frente al número 248).
Joaquín Turina, bloques 29-28.
Joaquín Turina, 68.
Guabairo (pasado el número 18).
Inmaculada Concepción, 45.
Inmaculada Concepción, 3.
Jacinto Verdager, 1.
Camino Viejo de Leganés, con vuelta a la de Alejandro Sánchez.
Camino Viejo de Leganés, 93 triplicado.
Camino Viejo de Leganés, 179-183.
Marqués de Jura Real, 19.
Glorieta del Marqués de Vadillo, 1.
Mercedes Arteaga, 26.
Paseo de Muñoz Grandes, con vuelta a la prolongación de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.
Avenida de Nuestra Señora de Fátima, semiesquina a la calle de Monseñor Oscar Romero.
Oca, 23-21.
Oca, 69.
Avenida de Oporto, 6.
Avenida de Oporto, 28.

Avenida de Oporto, 49.
Pelicano, 5.
Avenida de la Plaza de Toros.
Avenida de los Poblados.
Rascón-Chindasvinto-Comandante Fontanes.
Real Madrid (frente al número 11).
Sallaberry, 2.
San Conrado, 1-avenida del Manzanares.
Paseo de Santa María de la Cabeza, 106.
Plaza de Setúbal, 1.
Plaza de Tarifa.
El Toboso, 48.
Valle de Oro, 49.
Glorieta de Valle de Oro, 4.
La Verdad, 3.
Vía Carpetana, 109.
Zaida-Alcaudón-Fragata.
Paseo del Quince de Mayo-Julián González.
Vía Lusitana-Carrero Juan Ramón.
Camino de las Cruces, 25.
Vacante:
San Dámaso, 2.

7. Recintos de ferias y festejos populares:

Parque de Comillas.
Eugenia de Montijo, con vuelta a la avenida de los Poblados.
Paseo del Quince de Mayo.
Parque de San Isidro.
Thader-Santa María-Antonia Rodríguez.
Tinamús.
Puente de Toledo.
Recinto de fiestas del Distrito, a determinar.
Madrid, 21 de febrero de 1992.—El Secretario de la Junta Municipal, *Francisco José Martín Sánchez*.

* * *

La Junta Municipal de Vicálvaro, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, desestimando las alegaciones presentadas por don Francisco Esteban Lucas, de conformidad con los informes técnicos emitidos y con lo dispuesto en el artículo 2.º 4 de la Ordenanza en la Vía Pública y Espacios Abiertos (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986), el número y ubicación de los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y los recintos de ferias y festejos populares del Distrito, así como los situados para puestos de temporada para 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, en sesión celebrada el 18 de febrero de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, desestimando las alegaciones presentadas por don Francisco Esteban Lucas, de conformidad con los informes técnicos emitidos y con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores, el situado en la avenida del Doctor García Tapia para el año 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

Don José Vicente Casado González solicita de la Junta Municipal de Usera la adjudicación del puesto de prensa sito en la calle del Cristo de la Victoria, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan ejercitarse las acciones legales pertinentes.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (avenida de Rafaela Ybarra, 41), de lunes a viernes, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, *José Luis de Pablo Trabazón*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 133 de la calle de Agastia.

Pinturas Tarracol, S. L., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de pinturas envasadas en la casa número 43 de la calle de los Hermanos Gómez.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 54 de la calle de Germán Pérez Carrasco, con vuelta a la del Doctor Vallejo.

Banco Popular Español proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 63 de la calle de Emilio Ferrari, con vuelta a la de Esteban Collantes.

Don Jesús Prieto Garrido proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 4 de la calle de Santiago Massarnau.

Banco Bilbao-Vizcaya proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 1 de la calle de Caleruega.

Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 13 de la calle del Lago Constanza.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle de Las Cañas.

Instituto Nacional de Empleo proyecta instalar una sala de máquinas en la casa número 9 de la calle de la Condesa de Venadito.

Don Julio Castillejo Martínez proyecta establecer una taberna en la casa número 28 de la calle de la Virgen de Lourdes.

Panificadora Ango, S. L., proyecta ampliar su fábrica de pan sita en la casa número 7 de la calle de Vázquez de Mella.

Sociedad Cooperativa Limitada de Enseñanza Colegio Espíritu Santo proyecta establecer un colegio en la casa números 54, 56 y 58 de la calle de San Emilio.

Edificios Balcón, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio de oficinas en la casa números 32, 33 y 35 de la calle de Agastia.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en una casa sin número de la calle de Torrecilla del Puerto, bloque 1, con vuelta a la de Asura.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en una casa sin número de la calle de Torrecilla del Puerto, bloque 2, con vuelta a la de Asura.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en una casa sin número de la calle de Torrecilla del Puerto, bloque 3, con vuelta a la de Asura.

Buecon, S. A., proyecta establecer unas oficinas privadas en la casa números 34 y 36 de la calle de Los Urquiza.

Buecon, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa números 356, 358 y 360 de la calle de López de Hoyos.

Don Julio Sánchez Sánchez proyecta establecer una peletería en la casa número 354 de la calle de Alcalá.

Noveldis, S. A., proyecta establecer un almacén con oficinas y tienda en la casa número 6 de la calle de Esteban Collantes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Figurtecnia, S. A., proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 2, primero izquierda, de la calle de Germán Pérez Carrasco.

Aluminio Camol, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 11 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón.

Freycast, S. L., proyecta establecer un pub en la casa número 2 de la plaza de Santa Aurelia.

José Reche, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de Elfo.

Banco Santander (Jefatura Central de Inmuebles) proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 99 de la calle de Arturo Soria.

Pebesa, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de parquet con oficina en la casa número 21, posterior bajo, de la calle de la Virgen del Val.

Venta Material de Aire, S. L., proyecta establecer unas oficinas privadas en la casa números 34 y 36 de la calle de Los Urquiza.

Banca Catalana, S. A., proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 372 de la calle de Alcalá.

Alfalux, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de material eléctrico en la casa número 25 de la calle de Vital Aza.

Banco Español de Crédito, S. A., proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 310 de la calle de Arturo Soria.

Don Justo Navarro Gil proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 6 de la calle de Vázquez de Mella.

Don Juan Antonio Sanz Delgado proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 5 de la calle de Ricardo Sepúlveda, con vuelta a la de Sor María de Ágreda.

Proince, S. A., proyecta establecer una piscina de comunidad de vecinos, grupo de presión y ascensor en la casa número 200 de la calle de Arturo Soria.

Asegurador, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 220 de la calle de Arturo Soria.

Doña Carmen Hervías Rojas proyecta establecer un bar en la casa números 29 y 31 de la calle de Emilio Ferrari.

Banco Urquijo, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 13 de la avenida de Aragón.

Nisfer, S. L., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa números 126 y 128, locales 41 y 42, de la calle de Arturo Soria.

Don Miguel Castellano Infante proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de la Virgen del Val (Mercado de San Pascual, puesto 24).

Tecvison, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de equipos electrónicos de bingo en la casa número 7 de la calle de las Cañas.

Ascensores Frase, S. L., proyecta establecer un taller mecánico y reparación de ascensores y oficina de recogida de avisos en la casa número 36 de la calle de José María de Pereda.

Roauto, S. A., proyecta ampliar su actividad de venta de coches con garaje, taller mecánico, electricidad, chapa, pintura, lavado, engrase, oficinas y domicilio social sito en una casa sin número de la calle de Agastia, con vuelta a la de Fernández Caro, 1.

Fotocomposición Bold, S. A., proyecta establecer un taller de fotocomposición en la casa número 40 de la calle de Zigia.

Cordero Plaza, C. B., proyecta establecer una actividad de venta de pollos, aves y caza en la casa número 337 de la calle de Alcalá (Centro Comercial Quintana, puesto 7).

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales y garaje en la casa número 7 de la calle de la Condesa de Venadito.

Don Fernando Moya Herreros proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador en la casa número 12, puesto 6, planta alta, de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia.

Doña Sixta Patria Aguilera proyecta establecer una actividad de venta de comidas preparadas en la casa número 6 de la calle de Ezequiel Solana.

Don José Beceiro Callealta proyecta instalar grupos sobreelevadores de agua en la casa número 52 de la calle de Arturo Soria.

Doña Manuela Tamayo Dávila proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Marcelino Álvarez.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Francisco Márquez López proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 180 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

Don Jesús Manuel García Ruiz proyecta establecer un centro de grabación de datos en la casa número 4 de la calle de Manuel Álvarez.

Primisa proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 26 de la calle de Ángel Ripoll.

Don Felipe Martínez Dueñas proyecta establecer una pollería en galería de alimentación en la casa número 6 de la calle de Antonio López.

Reyescos, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 38 de la calle del Soldado José María Rey.

Glomar, C. B., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 82 de la avenida de Carabanchel Alto.

Custom Madrid, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en la casa número 72 de la calle de Matilde Hernández.

Herrero y Castrillo, S. A., proyecta establecer un taller de elaboración de mangueras en la casa número 8 de la calle de Rufino Rejón.

Don Víctor Manuel Mirandarebelo proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 49 de la calle de Baleares.

Don Santiago Sotoca Requena proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 2 de la calle de Alberca de Zancara.

Caja Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 80 de la avenida de Abrantes.

Don Santiago Fernández Castro proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 122 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

Aurora Polar, S. A., proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 40 de la calle de la Oca.

Tucobell, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de productos de cosmética en la casa número 83 de la calle del General Ricardos.

Eurocater, S. C., proyecta establecer una tienda de elaboración de platos precocinados y sandwichs en la casa número 36 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Don Pascual Rodríguez Montero proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16 de la calle de Tomás Meabe.

Grafitec, S. A., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 14 de la calle de la Amistad.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 115 de la calle del General Ricardos.

Don Simón Díaz Corbacho proyecta establecer una tienda para la venta y reparación de calzado, cinturones y carteras en la casa número 21 de la calle de la Inmaculada Concepción.

Distribuidora Internacional de Alimentación proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 2 de la calle del Marqués de Jura Real.

Surtidos de Mar y Campo, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de congelados y envasador polivalente en la casa número 22 de la calle de Alejandro Sánchez.

Fotomecánica y Fotograbado Adán, S. L., proyecta establecer una fotomecánica y fotograbado en la casa número 19 de la calle de Belmonte de Tajo.

Don Santiago Rosillo González proyecta establecer un bar en la casa número 23 de la calle del Alcaudón.

Doña María Teresa González Fernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 6 de la plaza de la Rendición de Breda.

Don Fernando López Alcaide proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 18 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Don Antonio Manjón González proyecta establecer un taller de reparación de aparatos y utensilios eléctricos en la casa número 48 de la calle del Gorrión.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 180 de la calle del Camino Viejo de Leganés.

Promotora General Ricardos, S. A., proyecta establecer aparcamientos en la casa número 4 de la calle de Irlanda.

C.O.V.I.F.M. (Cooperativa) proyecta establecer un garaje comunitario en una casa sin número de la calle del General Serrano Orive, con vuelta a la del Marqués de Jura Real.

Don Faustino Plaza Burgos proyecta establecer un local para montaje de muebles en una casa sin número de la calle Dos (Tamames-Aguacate).

Reclansa, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 35 de la calle de Antonio Leyva.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 6 de la calle del Acechal.

Fragata 14, S. L., proyecta establecer un aparcamiento en la casa números 3, 5 y 7 de la calle de Brihuega.

Fragata 14, S. L., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 14 de la calle de Brihuega.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la calle de Los Mineros.

Rote, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 31 de la calle de Tordesillas.

Don Salvador Rueda Tejera proyecta establecer un garaje en la casa número 14 de la calle del Abolengo.

Don Germán Romero Artero proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la calle de Peñafiel.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 7 del Parque de Eugenia de Montijo.

Don Antonio Alonso González proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 15 de la calle de Salvador Alonso.

Don Guo Mu Song proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 13 en la calle de la Vía.

Don Ignacio Navas Tudela proyecta establecer locales para ensayo de músicos en la casa números 11, 13, 15 y 17 de la calle de los Marianistas.

Especialidades Eléctricas, S. A., proyecta establecer una oficina, taller y almacén de material en la casa número 29 de la calle de la Inmaculada Concepción.

Día proyecta establecer un comercio minorista de alimentación en la casa número 110 de la avenida de Oporto.

Don Francisco Benito Burgos proyecta establecer un taller de reparación de neumáticos en la casa número 33 de la calle del Chimbo.

Don Jesús Galindo Vela proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle de Nuestra Señora del Rosario.

Don Jesús Callejón Amorós proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 4 de la calle del Amanecer.

Coseca, S. A., proyecta establecer un comercio de venta por mayor de productos cárnicos en la casa número 51 de la calle de Baleares.

Elecma, S. A., proyecta establecer un comercio de venta de material eléctrico en la casa número 13 de la calle de Alejandro Morán.

Don Cecilio Aladro de la Fuente proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 34 de la calle de José del Río.

DISTRITO DE CENTRO

Asoraled, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 22 de la calle de Toledo.

Doña Isabel Álvarez Moraleda proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Serrano Anguita.

Rent Moto, S. L., proyecta establecer un taller de motocicletas con exposición en la casa número 43 de la calle de San Vicente Ferrer, con vuelta a la de Santa Lucía.

Control de Datos Madrid, S. A., proyecta establecer un centro de grabación y codificación de datos en la casa número 105, bajo, local 1, de la calle de Atocha.

Ayllón Casa del Rótulo, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de artículos de escritorio y rotulación en la casa número 11 de la calle de Esparteros.

Xiedi, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 5, sótano y bajo, de la plaza de Santa Cruz.

SSDMIX, S. L., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 20, cuarto izquierda, de la calle de Bailén.

Banco Guipuzcoano, S. A., proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 25 de la ronda de Segovia, con vuelta a la calle de Algeciras.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa número 44, sótano, de la calle de Valverde.

Don Eduardo Mencos Valdés proyecta establecer un restaurante con disco bar en la casa número 8 de la calle del Duque de Osuna.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer unas oficinas en la casa número 2, segundo y tercero, de la calle de Bárbara de Braganza.

Beralia, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 20 de la calle del Barquillo.

Don José María Rodríguez Muñoz proyecta establecer un gimnasio en la casa número 15, sótano y bajo, de la calle de Montealeón.

Don Amador Liébana Arias proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 6, bajo izquierda, de la calle de Augusto Figueroa.

Xania, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de ropas confeccionadas de señora en la casa número 23, sótano, bajo y primero, de la calle de Carretas.

Mundo Fantástico proyecta establecer un centro comercial con bar y "sex-shop" en la casa número 80 de la calle de Atocha.

Caja Rural de Toledo proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 1 de la plaza de España.

Don Rafael Álvarez-Espejo García proyecta establecer una tienda de venta de mobiliario y complementos en la casa número 1 de la ronda de Toledo.

Doña María Soledad Leonor Rico proyecta establecer un café bar en la casa número 71 derecha de la calle de San Bernardo.

Garbis Margossiam proyecta establecer un restaurante en la casa número 8, bajo derecha, de la calle de la Unión.

Jovellanos, S. A., proyecta establecer un bar restaurante y domicilio social en la casa número 5 de la calle de Jovellanos.

Provicam, S. A., proyecta establecer unas oficinas y domicilio social en la casa números 15 y 17 de la Gran Vía de San Francisco.

Doña Elvira Frax Benedi proyecta establecer un café bar en la casa número 14 de la plaza de la Paja.

Pertiñez, S. L., proyecta establecer una tienda de ropa confeccionada con almacén en la casa número 12 de la calle de Esparteros.

Don José Antonio Varela Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 30 de la calle de Argumosa.

Eumer, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 20 de la calle de la Corredera Alta de San Pablo.

Logrosa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16 de la calle de San Hermenegildo, con vuelta a la de San Dimas.

Quega, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de equipos de sonido en la casa número 27, sótano y bajo, de la calle del Barquillo.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer oficinas en la casa número 61 de la calle de Fuencarral.

Telerate Spain, S. A., proyecta establecer oficinas en la casa número 8 de la calle de Fernánflor.

Par Motor, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en la casa número 21 de la calle del Norte.

Construcciones CD, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa números 36 y 38 de la calle del Conde Duque.

Don José Domínguez Giráldez proyecta establecer un café bar marisquería en la casa número 2 de la calle del Noviciado.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer un ambulatorio médico en la casa número 22 de la calle del Conde Duque.

Panorama, S. A., proyecta establecer una tienda de fotografía y revelado en la casa número 80 de la Gran Vía.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 97 de la calle de Atocha.

Prisamar, S. A., proyecta establecer un disco pub en la casa número 6 de la calle de la Victoria.

Caja Postal de Ahorros proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 9 de la plaza de San Miguel.

Original de Servicios II, S. A., proyecta establecer un bar y pizzería en la casa número 14, sótano y bajo, de la calle de Buenavista.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Tutti Sorbeti, S. L., proyecta establecer un obrador de heladería y venta de helados y pastas en la casa número 154 del paseo de las Delicias.

Hermanos Carbonero, S. C., proyecta establecer una tienda de venta de productos alimenticios en la casa número 10 de la calle de Tomás Bretón.

Don Luis Alberto Lange Casado proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 6 de la calle de José Antonio Armona.

Aregraf, S. L., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 11 del paseo de los Melancólicos.

Soncar proyecta establecer una oficina en la casa número 1 de la calle de San Epifanio.

Club Atlético de Madrid proyecta establecer un salón de socios en la casa número 67 del paseo de la Virgen del Puerto.

Salud Sol, S. L., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 14 de la ronda de Toledo.

Invepisa proyecta establecer un garaje de comunidad en la casa número 47 de la calle de Tomás Bretón.

Don Diego de Tejada Llana proyecta establecer un café bar en la casa número 60 del paseo de las Delicias.

Marion Automóviles, S. A., proyecta establecer un garaje y servicio de lavado y engrase en la casa números 32 y 34 de la calle de Jaime I el Conquistador.

Día proyecta establecer unas oficinas en la casa número 16 de la calle de Juan Duque, con vuelta a la del Manzanares.

Don Herminio Granero proyecta legalizar las calderas de calefacción sitas en la casa número 45 de la calle de Cáceres, con vuelta a la de Fernando Poo.

Concepción Vera Jiménez, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 33 de la calle de Rafael de Riego.

Don Martín Montero Testillano proyecta establecer una frutería en la casa número 29 de la calle de Juan Duque.

Rade, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de accesorios de vehículos y herramientas en la casa número 8 de la calle de Bernardino Obregón.

DISTRITO DE RETIRO

Don Aldo Ricardo Tavella proyecta establecer una clínica dental en la casa número 44 de la calle de Menorca.

Ruiz de Elvira y Asociados, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, tercero izquierda, de la calle de Alfonso XII.

Brokers de Servicios Financieros e Inmobiliarios proyecta establecer una clínica ginecológica en la casa número 27 de la calle de Cavanilles.

Cafeterías Ruego, S. A., proyecta establecer unas cafeterías en la casa número 1 de la calle de los Hermanos Fernández Shaw.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 36 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Iberagentes Sociedad de Valores, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 7 de la calle de Antonio Maura.

Banco Natwest proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 49 de la calle de Narváez.

Don Nicolás Vignote Peña proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 48, 50 y 52 de la calle de Cavanilles.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una sala de calderas en la casa número 19 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Fernández Ciudad, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta y fotocomposición en la casa número 19 de la calle de Catalina Suárez, con vuelta a la de Garibay.

Don Bonifacio Segovia Pérez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

La Fama Industrial, S. A., proyecta instalar seis ascensores en la casa número 12 de la calle de Juan Esplandú.

Comercial Arge, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de material de papelería en la casa números 11 y 13 de la calle de Cavanilles.

Publimachin, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 43 de la calle de Fernán González.

Banco Bilbao-Vizcaya proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 6 de la calle de la Estrella Polar.

DISTRITO DE SALAMANCA

Promosa, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 39 de la calle de Hermosilla.

Don Francisco Fernández de Arévalo y Delgado proyecta establecer una oficina de notaría con instalaciones auxiliares en la casa número 84, tercero, de la calle del Príncipe de Vergara.

Doña María del Carmen Lobo Legido proyecta establecer una tienda para la venta de calzados y bolsos en la casa número 63 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Doña Eugenia Saelices Sánchez proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 71, bajo B, de la calle de Cartagena.

Maese Madrid, S. A., proyecta establecer un taller de montaje, reparación, almacén y exposición de muebles de oficina y complementos en la casa número 24 de la calle de Francisco Navacerrada.

Carranza Restauradores, S. L., proyecta realizar instalaciones en un bar cervecería en la casa número 17 de la calle de López de Hoyos.

Don Emiliano Marina Cubillo proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 5 de la calle de Rafael Juan y Seva, con vuelta a la de Rufino Blanco, 22.

Espacio Editorial, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 1, segundo, de la calle de Recoletos.

Don Lorenzo Cabezas Martínez proyecta establecer una pescadería en la casa número 28, puestos 56 y 58, de la calle del Marqués de Zafra.

Doña Carmen Rueda Muñoz de San Pedro proyecta instalar ascensor en la casa número 39 de la calle de Lagasca.

Don Conrado Díez González proyecta establecer una droguería en la casa número 21 de la calle del General Pardiñas.

Don Mariano González Sánchez proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en la casa número 8 de la calle del General Díaz Porlier (Mercado de Torrijos, puestos 57, 58, 59 y 60).

Don Bernabé García Cruz proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 11 de la calle de Francisco Navacerrada.

AGF Seguros, S. A., proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 44, cuarto, de la calle de Diego de León.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en edificio en la casa números 128 y 130 de la calle de Alcalá.

Iniciativas Economía Social, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 120 de la calle de Jorge Juan.

Inmobuildin 2000, S. A., proyecta realizar instalaciones generales de garaje aparcamiento y elevadores de aire acondicionado en la casa números 108-110 de la calle de Velázquez.

Reuter España, S. A., proyecta realizar instalaciones generales y actividad de agencia de noticias en oficina privada en la casa números 36-38 del paseo de la Castellana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento para vecinos en la casa número 30 de la calle de Alonso Heredia.

Comercializadora, S. A., proyecta establecer una actividad terciaria comercial en la casa número 1, bajo, de la calle de Recoletos.

Don Luis Visedo Mayor proyecta ampliar su bar sito en la casa número 136, semisótano, de la calle de Lagasca.

Socamp, S. A., proyecta establecer un comercio de venta de conservas y productos de alimentación tipo Seven Eleven en la casa número 18 de la avenida de América.

Estudios y Consejos Lógicos, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 23, primero, de la calle de Serrano.

Felipe e Isis, S. L., proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 3, bajo, del paseo del Marqués de Zafra.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 90 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 69 A de la calle de Claudio Coello.

Banco Zaragozano, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 18 de la calle de la Fuente del Berro.

Exhibidores Unidos, S. A., proyecta establecer una actividad de espectáculos cine en la casa número 106 de la calle de Alcalá.

Don José Antonio Valero Peñas proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 115 de la calle de Ayala.

Don Antonio Ortega Piga proyecta establecer un consultorio médico profesional en la casa número 58 de la calle de Ayala.

Hervais, S. L., proyecta establecer un taller y venta de peletería en la casa número 4 de la calle de Martínez Izquierdo.

Don Cándido Saboya Albarrán proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 6 de la calle de Antonio Toledano.

Oikos, S. A., proyecta establecer un centro comercial en la casa número 79, bajo, de la calle de Goya.

Don José Carbajo Oterino proyecta ampliar con elementos su restaurante sito en la casa número 119 de la calle de Goya.

Banco Bilbao Vizcaya proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 32 de la calle de Cartagena, con vuelta a la de Azcona.

Aurora Polar, S. A., proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 137 de la calle de Hermosilla, con vuelta a la de Luis Villa.

Bifasa proyecta establecer un garaje aparcamiento de comunidad en la casa número 42 de la calle de Francisco Silvela.

Bifasa proyecta establecer servicios generales en finca en la casa número 42 de la calle de Francisco Silvela.

The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., proyecta establecer una oficina en la casa número 4, quinta planta, de la calle de María de Molina.

Don Fidel Manuel Herranz Contreras proyecta establecer un garaje en la casa número 4 de la calle de las Naciones.

Tekei, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 22, primero, de la calle de Claudio Coello.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un ascensor para finca en la casa número 9 de la calle de Goya.

Don Ricardo Fernández Santiago proyecta establecer un bar con cocina en la casa número 35 de la calle de Hermosilla.

Chanel, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 14, primero, de la calle de José Ortega y Gasset.

Don Juan Bravo Basarán proyecta ampliar su almacén de distribución de productos alimenticios envasados sito en la casa números 11-13, bajo y sótano, de la calle de Sancho Dávila.

Bufete José M. Armero y Cía, S. R. C., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 21, tercero derecha, de la calle de Velázquez.

Cibernos, S. A., proyecta establecer un centro de cálculo y domicilio social en la casa número 7, plantas S, SS, B, 1, 2, 3 y 4, de la calle del Vizconde de Matamala.

Equipos Nucleares, S. A., proyecta establecer unas oficinas privadas en la casa números 3 y 4, tercera planta, de la plaza del Marqués de Salamanca.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Isdefe proyecta establecer unas oficinas técnico-administrativas en la casa número 4, planta cuarta, de la calle de Edison.

Construcciones Sánchez Benito, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio industrial en la casa número 69 de la calle de Sánchez Pacheco.

Fevir, S. A., proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 31, local 30, de la calle de Agustín de Foxá.

Don José Antonio Carro Vega proyecta establecer una actividad de venta de productos congelados en la casa número 198 de la calle de López de Hoyos (centro comercial, puertas 3 y 4).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una piscina de comunidad en la casa número 36 de la avenida de Burgos.

Doña María Gómez Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 79 de la calle de Clara del Rey.

Wild Thing, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de Martín Machío.

Don Aquilino López Alonso proyecta establecer un almacén de productos congelados en la casa número 13 de la calle de Eugenio Salazar.

Omnilogic Telecomunicaciones, S. A., proyecta establecer una oficina administrativa de telecomunicaciones en la casa número 240, séptimo, locales A y B, de la calle de Serrano.

Doña Alicia Jiménez Pacho proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 118 del paseo de la Castellana.

Internacional Trade and Electronics, S. A., proyecta establecer unas oficinas de exposición de artículos de informática en la casa número 22, bajo, de la calle del Torpedero Tucumán.

Asador Frontón, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 8 de la calle de Pedro Muguruza.

Seguros Osborne, Correduría de Seguros, S. A., proyecta establecer una oficina de correduría de seguros en la casa número 15, décimo izquierda, del paseo de La Habana.

Doña Rosa Eliana Valdés Acevedo proyecta establecer un restaurante en la casa número 16, bajo, local 8, de la calle de Vinaroz.

Comunidad de Bienes proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 7, bajo, de la calle de Felipe Campos.

Personnel Management System, S. A., proyecta establecer un consultorio de orientación personal en la casa número 134, noveno izquierda, del paseo de la Castellana.

Obra Hogar Santa Zita proyecta establecer una guardería infantil y colegio internado de preescolar en la casa números 1 y 3 de la calle de Palma del Río.

Banco 21, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 17 de la calle de Henri Dunant.

Ast Research France, S. A. R. L. (sucursal en España), proyecta establecer una oficina comercial de equipos informáticos en la casa número 126 del paseo de la Castellana.

Grupo Financiero Banesto, S. A., proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número (edificio F-4, cuarta planta) de la calle del Cardenal Marcelo Spínola.

Suministros Agropecuarios Internacionales, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 39, tercer centro, de la avenida de Alberto Alcocer.

Doña María Modesta Cajas Herrero proyecta establecer una cafetería en la casa número 200, bajo-semisótano de la calle de López de Hoyos.

DISTRITO DE TETUÁN

Don Julio Gutiérrez Ortega proyecta establecer un taller mecánico de lampistería en la casa número 21, bajo, de la calle de Müller.

Manasal, S. A., proyecta establecer una actividad de venta por mayor de agendas y calendarios en la casa número 63 de la calle de las Azucenas.

Manasal, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 63 de la calle de las Azucenas.

Estudios Laborales y Fiscales, S. A. (Esfisa), proyecta establecer unas oficinas en la casa número 16, cuarto B, de la calle de Pedro Teixeira.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 5 de marzo de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 3 LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control

Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Iberdrola II, S. A., expediente número 524/91/32216, para centro de transformación de 2 x 400 kilowatios en la calle de Palos de la Frontera, 34 (Mercado de Santa María de la Cabeza), del Distrito de Arganzuela.

Lazagui, S. A., expediente número 528/91/2183, para instalaciones generales de edificio industrial con garaje aparcamiento en el Polígono Industrial Tamames-Aguacate, calle 7, manzana F, parcela 10-A, del Distrito de Carabanchel.

Geservicio, S. L., expediente número 521/91/3918, para estación de servicio (modificación) en la glorieta de Valle de Oro, número 10 (Área 1, avenida de Oporto), del Distrito de Carabanchel.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 3

LICENCIAS QUE SE SOMETEN A INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de solicitudes de licencias que se someten a información pública:

Iberdrola I, S. A., expediente número 526/91/14039, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 3, junto a la parcela D-4 de la vía 9, del Distrito de Latina.

Iberdrola I, S. A., expediente número 522/91/14040, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 1, parcela C de la vía 5, del Distrito de Latina.

Iberdrola I, S. A., expediente número 524/91/14041, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 6, junto a la parcela H-2 de la vía 10, del Distrito de Latina.

Iberdrola I, S. A., expediente número 528/91/14043, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 2, junto a la parcela D de la vía 9, del Distrito de Latina.

Iberdrola I, S. A., expediente número 520/91/14044, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 4, junto a la parcela G-d de la vía 10, del Distrito de Latina.

Iberdrola I, S. A., expediente número 523/91/14046, para centro de transformación de 2 x 630 kilowatios en la Urbanización Latina-Sepúlveda (Carabanchel Bajo) número 5, junto a la parcela I de la vía 9, del Distrito de Latina.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., expediente número 528/91/37242, para estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Mirabel, del Distrito de Latina.

Don José Ramírez Martín, expediente número 711/92/1018, para instalaciones generales para uso industrial y de oficinas en el Polígono Industrial Tamames-Aguacate, parcela 2-C, del Distrito de Carabanchel.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.